

EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS PYME DEL
ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL AÑO 2023.

Natalia Arango Bedoya

Yaqueline Ortega Dorado

María Camila Duran Carmona

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Rectoría Antioquia – Chocó

Sede Bello

Programa Contaduría Pública

2023, agosto

El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las Pyme del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023.

Natalia Arango Bedoya

Yaqueline Ortega Dorado

María Camila Duran Carmona

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de

Asesor(a):

Contador Público, Doralba Granada Tabares

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Rectoría Antioquia – Chocó

Sede Bello

Programa Contaduría Pública

2023, agosto

Dedicatoria

A las queridas familias Arango Bedoya, Ortega Dorado y Durán Carmona,

Hoy, con profundo cariño y gratitud, queremos dedicar nuestro trabajo de grado a cada uno de ustedes, quienes han sido el pilar fundamental de nuestro camino académico. Vuestra inquebrantable confianza, apoyo y aliento han sido el combustible que nos ha impulsado a alcanzar este logro significativo en nuestras vidas. A lo largo de esta ardua travesía, han sido nuestros pilares inquebrantables, brindándonos el amor, comprensión y paciencia necesarios para superar obstáculos y desafíos. Gracias por su constante presencia y ánimo han sido el motor que nos ha impulsado a seguir adelante, incluso cuando el camino parecía empinado y difícil.

En especial, deseamos expresar nuestro agradecimiento a nuestra apreciada asesora, Doralba Granada Tabares, quien ha sido una luz guía en nuestro camino académico. Su experiencia, conocimiento y dedicación han sido fundamentales para el desarrollo y éxito de este trabajo de grado. Su apoyo incondicional, valiosas sugerencias y dirección han enriquecido este proyecto y han sido una inspiración para nuestro crecimiento intelectual. A cada uno de ustedes, les agradecemos por creer en nosotros y por motivarnos a superar cada reto con valentía y determinación. Este logro no solo es nuestro, sino también suyo, porque sin su aliento y respaldo incondicional, no habríamos llegado tan lejos.

Con cariño y agradecimiento sincero,

Natalia Arango Bedoya

Yaqueline Ortega Dorado

María Camila Duran Carmona

Contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	7
Capítulo 1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Formulación del problema de investigación.....	12
1.2 Justificación.....	12
1.3 Objetivos.....	14
Capítulo 2. Marco Referencial o Teórico.....	15
2.1. Antecedentes.....	21
2.2. Marco legal.....	32
2.3. Marco referencial.....	38
Capítulo 3. Diseño Metodológico.....	40
3.1. Enfoque metodológico.....	40
3.2. Población y muestra de la investigación.....	41
3.3. Instrumentos de recolección de datos.....	42
3.4. Procedimientos.....	43
Capítulo 4. Análisis de resultados.....	45
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones.....	70
6.1. Generación de nuevas ideas.....	73

6.2. Nuevas preguntas de investigación.....	74
6.3. Recomendaciones.....	75
Capítulo 6. Propuesta de Intervención.....	78
Referencias.....	81
Anexos.....	87
Apéndices.....	87
Curriculum Vitae.....	100

Resumen

El objetivo de este proyecto de investigación es analizar el impacto del impuesto a la renta en las pequeñas y medianas empresas (PYME) del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023, específicamente en relación con su liquidez. En Colombia, tanto en el sector público como en el privado, el impuesto a la renta ha sido objeto de evasión y elusión por parte de personas naturales, lo que ha llevado a constantes reformas tributarias en el país. Estas reformas han generado un aumento en la carga tributaria y resistencia por parte de los contribuyentes.

El presente estudio, busca determinar los factores que influyen en la evasión del impuesto a la renta por parte de personas naturales, lo cual ha resultado en un déficit en la economía colombiana. Además, se pretende examinar si existe una relación inversa entre el impuesto de sociedades y la inversión empresarial, es decir, si los impuestos afectan negativamente el nivel de inversión al reducir los incentivos para adquirir nuevas tecnologías, desarrollar estrategias de producción, capacitar empleados o expandir instalaciones.

Tanto las empresas del sector público como las del sector privado se ven afectadas por la evasión y elusión del impuesto a la renta, lo cual puede generar desempleo y ralentizar el crecimiento económico. Este estudio, permitirá, obtener información relevante para el control fiscal en Colombia, con el fin de buscar soluciones que beneficien a ambos sectores.

Palabras claves: Impuesto sobre la renta, PYME (Pequeñas y Medianas Empresas), Evasión de impuestos, Reformas tributarias, Inversión empresarial.

Abstract

The objective of this research project is to analyze the impact of income tax on small and medium-sized enterprises (SMEs) in the metropolitan area of the department of Antioquia in 2023, specifically in relation to their liquidity. In Colombia, both in the public and private sectors, income tax has been subject to evasion and circumvention by natural persons, which has led to constant tax reforms in the country. These reforms have generated an increase in the tax burden and resistance from taxpayers.

The present study seeks to determine the factors that influence income tax evasion by natural persons, which has resulted in a deficit in the Colombian economy. In addition, it is intended to examine whether there is an inverse relationship between corporate tax and corporate investment, that is, whether taxes negatively affect the level of investment by reducing incentives to acquire new technologies, develop production strategies, train employees or expand facilities.

Both public and private sector companies are affected by income tax evasion and avoidance, which can lead to unemployment and slow economic growth. This study will allow us to obtain information relevant to fiscal control in Colombia, in order to seek solutions that benefit both sectors.

Keywords: Income tax, SMEs (Small and Medium-sized Enterprises), Tax evasion, Tax reforms, Business investment.

INTRODUCCION

El proyecto de investigación consistirá en estudiar el impacto que tiene el impuesto a la renta en personas naturales encauzando en la evasión y elusión de estos en el sector tanto público como privado en Colombia, de esta manera tiene un nivel de importancia en el impacto de las empresas. La elusión fiscal es más una estrategia, técnica o procedimiento que puede adoptar el contribuyente mediante la interpretación que elija darle a la norma regulatoria, para aprovechar los vacíos de esta y así lograr el objetivo de disminuir la obligación impuesta sin violar la ley.

Las empresas al contar con un control más rígido sobre la evasión del impuesto se reduciría el cargo tributario, ya que se establecería un balance entre estos dos campos y se daría paso a generar empleo y un crecimiento de la economía. El estado colombiano, ha emprendido tres reformas, se han realizado cambios importantes en materia tributaria con el fin de evitar la evasión y elusión fiscal en el país.

Este proyecto de investigación, pretende estudiar el impacto que tiene el impuesto a la renta en personas naturales encauzando en la evasión y elusión de estos en el sector tanto público como privado en Colombia, analizando la eficiencia del impuesto a la renta de las personas naturales por cuenta ajena/renta del trabajo, presentando ejemplos comparativos, analizando los diferentes elementos de la tributación y su impacto en la recaudación estatal, esto permitirá al lector identificar, analizar y comprender cada uno de ellos; para lo anterior, se examinarán las reformas más influyentes en la Ley N° 1739 de 2014, Ley N° 1819 de 2016 y más recientemente Ley N° 1943 de 2018.

Así mismo, se examinará la composición tributaria de Colombia a partir de una visión comparada, con interacción a un punto de las inversiones en el territorio encauzando el impacto

en las empresas, un buen manejo a toda esta carga tributaria traerá consigo diversas ventajas a las empresas del sector público y privado en Colombia dado a que se brinda un balance tanto en la entidad como las personas naturales.

El impuesto a la renta es un componente fundamental en el sistema tributario de cualquier país, y su incidencia en la liquidez de las empresas puede tener un impacto significativo en su funcionamiento y crecimiento. En el caso específico del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023, este impuesto adquiere una relevancia particular debido al papel crucial que desempeñan las pequeñas y medianas empresas (Pyme) en la economía regional.

El objetivo de este estudio, es, además, analizar la incidencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme del área metropolitana de Antioquia en el año 2023. Para ello, se examinarán los efectos y las implicaciones que este impuesto tiene en las finanzas y la capacidad de las empresas para mantener un nivel adecuado de liquidez.

Las Pyme desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de cualquier región, generando empleo, impulsando la innovación y contribuyendo al crecimiento económico. Sin embargo, estas empresas a menudo enfrentan desafíos financieros, incluyendo la presión tributaria que recae sobre ellas. El impuesto a la renta puede representar una carga significativa para las Pyme, especialmente cuando se considera su impacto en la liquidez, es decir, en la disponibilidad de recursos financieros para afrontar sus obligaciones y oportunidades de inversión.

En el contexto de Antioquia, un área metropolitana dinámica y con un tejido empresarial diverso, es fundamental comprender cómo el impuesto a la renta afecta la liquidez de las Pyme.

Esto permitirá identificar posibles desafíos y oportunidades para mejorar la gestión financiera de estas empresas, así como proponer medidas y políticas que fomenten su crecimiento sostenible.

El estudio se llevará a cabo mediante una revisión exhaustiva de la literatura especializada, el análisis de datos financieros y fiscales relevantes, y la realización de entrevistas a propietarios y gerentes de Pyme del área metropolitana de Antioquia. A través de este enfoque multidimensional, se buscará obtener una visión integral de la incidencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme y su efecto en el desarrollo económico regional.

Capítulo 1. Planteamiento del problema.

1.1 Descripción del problema

En los últimos años, la evasión y elusión del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en Colombia han sido un problema persistente que ha generado efectos significativos en la economía del país. A pesar de los esfuerzos implementados para reducir la evasión tributaria, se estima que las tasas de evasión han superado el 30% en este impuesto en particular. Estas prácticas afectan tanto a personas naturales como a personas jurídicas y tienen repercusiones en los sectores público y privado (DIAN, 2019).

La falta de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes implica que el estado no reciba los ingresos esperados, lo que dificulta la capacidad de financiar programas y proyectos esenciales para el desarrollo y bienestar del país. Para Ardila Mejía & González Vásquez (2020) los ingresos perdidos podrían destinarse a áreas como educación, salud, infraestructura y seguridad, entre otras. En este sentido Betancur Gallego & Correa Molina (2014) dice que además de las consecuencias fiscales, la evasión y elusión del Impuesto a la Renta afectan la economía en general. La disminución de los ingresos tributarios puede llevar a la falta de recursos para inversiones públicas, limitando el crecimiento económico y la generación de empleo. Asimismo, la evasión y elusión pueden generar distorsiones en la competencia empresarial, ya que algunas empresas pueden obtener ventajas indebidas al no cumplir con sus obligaciones fiscales.

En el contexto del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023, es crucial comprender la incidencia específica del impuesto a la renta en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas (Pyme), que constituyen una parte fundamental del tejido empresarial

regional. La falta de liquidez debido a la carga tributaria puede limitar la capacidad de inversión, el crecimiento empresarial y la generación de empleo en esta área.

Por lo tanto, es necesario realizar una investigación exhaustiva para analizar la incidencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme del área metropolitana de Antioquia en el año 2023. Es fundamental identificar las causas y los factores que contribuyen a la evasión y elusión de este impuesto, así como comprender los efectos económicos y financieros en las empresas y en la economía regional en general.

1.2. Formulación del problema de investigación

¿Cuál es la incidencia del impuesto a la renta en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023, considerando la evasión y elusión fiscal, y cuáles son los efectos económicos y financieros en los sectores de la economía regional?

1.3 Justificación

Los impuestos, son una de las principales fuentes de ingreso en un país, por lo tanto, aportan a la estabilidad económica en un Estado. Sin embargo, su recaudación se convierte en una ardua actividad generada por aquellos que aprovechan los vacíos de la ley para eludir, y por aquellos que ilegalmente evaden los impuestos. Es por ello, que este proyecto de investigación se centrará en dar soporte a las razones de evasión de impuesto de renta de personas naturales, en el marco colombiano. En relación con esto Carvajal Arroyave & González Suescún (2018) dice que los impuestos desempeñan un papel fundamental en la estabilidad económica de un país, ya que son una de las principales fuentes de ingresos para el Estado. Sin embargo, la recaudación de impuestos se ve desafiada por la elusión y evasión fiscal, que son prácticas utilizadas para evitar

o reducir el pago de impuestos de manera legal o ilegal. Estas prácticas tienen un impacto significativo en la economía y en la capacidad del Estado para financiar programas y proyectos de interés público (CEPAL, 2015).

En el contexto colombiano, el impuesto a la renta de personas naturales es un componente importante del sistema tributario. Sin embargo, se ha observado un alto nivel de evasión y elusión fiscal en este impuesto, lo que plantea interrogantes sobre su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023.

Esta investigación se justifica por la necesidad de comprender la magnitud y las razones detrás de la evasión y elusión del impuesto a la renta en las Pyme de la región. El estudio permitirá identificar los factores que contribuyen a esta problemática, como las deficiencias en la legislación tributaria, la falta de control y supervisión por parte de las autoridades fiscales, y las estrategias utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos.

Además, la investigación analizará los efectos económicos y financieros de la evasión y elusión en los sectores público y privado de la economía regional. Se examinará cómo estas prácticas afectan la liquidez de las Pyme, su capacidad de inversión, el crecimiento empresarial y la generación de empleo. La revisión de literatura será fundamental para proporcionar una descripción completa de las razones y efectos de la evasión y elusión del impuesto a la renta. Esta revisión permitirá a los investigadores adquirir un entendimiento sólido del tema y realizar un análisis crítico de los diferentes referentes existentes.

Esta investigación es relevante porque contribuirá a generar un mayor conocimiento sobre las razones y consecuencias de la evasión y elusión del impuesto a la renta en las Pyme del área metropolitana de Antioquia en 2023. Los resultados de este estudio podrán utilizarse para

desarrollar estrategias y políticas efectivas que promuevan un sistema tributario más equitativo y eficiente, impulsando el crecimiento y la estabilidad económica en la región.

1.2 Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Investigar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme ubicadas en el área metropolitana del departamento de Antioquia durante el año 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- ✓ Evaluar el impacto de la evasión y elusión del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme, considerando variables financieras y operativas.
- ✓ Analizar los efectos económicos y financieros de la evasión y elusión del impuesto a la renta en los diferentes sectores de la economía regional, incluyendo el crecimiento empresarial, la generación de empleo y la inversión.

Capítulo 2. Marco Referencial o Teórico

Desde hace década el estado colombiano viene luchando de manera vigorosa con la evasión sistemática de impuesto, este flagelo que afecta directamente a las finanzas públicas repercute fuertemente en el musculo financiero del de la rama ejecutiva, pues según investigaciones como la de la CEPAL (2015) Bedoya Martínez & Rua (2016) Ramírez (2017) Ardila Mejía & González Vásquez (2020) Carvajal Ospina & Londoño Gómez (2020) Erazo, (2020) Lucio Suárez & Arriaga Baidal (2022) esto es algo estructural y de común practica en muchas organizaciones contribuyentes,

Para Álvarez (2015) La evasión fiscal es uno de los dolores de cabeza de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a causa de contribuyentes que han ideado caminos para dejar de tributar al Estado. La defraudación o evasión fiscal se da mediante el uso de comprobantes fiscales falsos, omisión reiterada de la expedición de facturas, solicitar deducciones por operaciones falsas, no llevar en orden los sistemas contables u omitir contribuciones (DIAN, 2019).

Según Ardila Mejía & González Vásquez (2020) la evasión fiscal es uno de los dolores de cabeza la DIAN a causa de contribuyentes que han ideado caminos para dejar de tributar al Estado. La defraudación o evasión fiscal se da mediante el uso de comprobantes fiscales falsos, omisión reiterada de la expedición de facturas, solicitar deducciones por operaciones falsas, no llevar en orden los sistemas contables u omitir contribuciones. La DIAN, además, aplica multas, según los impuestos omitidos y la reincidencia del caso (DIAN, 2019). Las sanciones incluyen clausurar el negocio o las actividades de la persona física, embargar mercancías que vengan del comercio exterior, cancelar los certificados para no permitirle al contribuyente la emisión de

facturas digitales, asegurar cuentas bancarias o privar de la libertad desde tres meses hasta nueve años.

Según afirma López Bejarano (2019) la evasión se estima en 30% del Marco Fiscal, cálculos citados por la última Comisión de Expertos estimaron que la evasión se acerca a 3% del PIB (casi \$30 billones), mientras que el Fondo Monetario Internacional dice que solo la tasa de evasión del IVA estaría alrededor de 40% del total que se recauda (\$14 billones). Sin embargo, los estimativos oficiales dicen que está alrededor de 23% del recaudo total de este impuesto. Adicionalmente, se ha calculado, que la evasión a la protección social llega a 26,8%, lo que equivale a \$14,6 billones anuales, de los cuales 35,9% corresponde a pensiones, 25,6% a salud y 19,6% a riesgos profesionales. En el mismo informe de la Comisión, se habla de que la tasa de evasión promedio en el impuesto de renta de las personas jurídicas, para el periodo 2007-2012, se ubicó en 39%. Es decir, anualmente se pierden \$15 billones por este tema. Ver la siguiente grafica.



Para Carvajal Arroyave & González Suescún (2018) llas personas que esconden sus ingresos, que no declaran sus propiedades, o aquellos que están promoviendo el contrabando, son los que le hacen un daño enorme a la Nación. En relación con esto, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo de este año, este problema se estima en niveles cercanos a 30% del recaudo total, por lo que sigue siendo una tarea pendiente en la administración tributaria. Así, si se conserva esta proporción en los últimos 10 años, al analizar el recaudo total que logró la Dian, el costo de la evasión podría llegar a \$365 billones en este periodo, es decir, 24 veces más de lo que cuesta la primera línea del metro de Bogotá. Si bien no hay un estimativo certero de lo que se deja de percibir por este problema, todavía sigue siendo una ‘vena rota’ para la Dian.

La reforma tributaria que radicó el Gobierno en el Congreso en el año 2022 tiene precisamente, entre sus principales pilares, el combate a la evasión. “Asegurar una tributación de mejor calidad y generar más recursos son los dos principales objetivos, pero hay uno transversal: la lucha contra la evasión y la elusión”, dice el proyecto. No obstante, el ataque a ese flagelo no será fácil por la diversidad de aristas que presenta.

Aparte de la fuga de recursos que hay en torno al IVA, si se realiza el mismo ejercicio del senador Navarro, pero con el impuesto de renta, se tiene otra importante cifra. Así, la Dian estima que la evasión del impuesto de renta es del 39 por ciento y el recaudo en el 2015 fue de 41,3 billones de pesos; luego el escape de recursos de este tributo sería de 16,1 billones de pesos. Hasta aquí, los recursos evadidos ya superan los 30 billones de pesos, monto cercano al hueco fiscal dejado por la crisis del petróleo.

La otra evasión

A los dos impuestos más rendidores en el país se debe agregar lo que la Cepal llama “la otra evasión”, producto de los flujos financieros ilícitos derivados del comercio internacional. En el caso de Colombia, la cuantiosa suma que permanece oculta fuera del país, en paraísos fiscales, pese a haber sido generada en Colombia, es desconocida oficialmente, pero se estima que es voluminosa. El exdirector de la Dian, Juan Ricardo Ortega, calcula que la evasión de las personas naturales, sumando la interna con la externa, ascendería a unos 65 billones de pesos al año.

Pero las cuentas no terminan allí. Si se le agrega el contrabando, que ingresa mercancías al país sin pagar impuesto y, por tanto, pone en desventaja competitiva a los comerciantes legales, los recursos fiscales perdidos siguen creciendo. Según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), el contrabando en Colombia bordea los 7.000 millones de dólares (unos 21 billones de pesos). Un cálculo a mano alzada permite estimar que, si el valor de esta mercancía aportara solo la tarifa del impuesto de renta que aplica a las empresas (25 %), se tendrían 5,2 billones de pesos más.

Para Avila, 2015 la evasión tributaria es uno de los principales puntos débiles de las economías de América Latina, expresó la Cepal en su estudio económico de este año. Colombia es un buen ejemplo de ello, pues no parece haber un gravamen que se salve de la evasión. De acuerdo con las pistas que sigue el senador Navarro, quien tiene en la mira el tema, “si las ventas en restaurantes fueron de 30,7 billones de pesos y el impuesto al consumo es de 8 por ciento, el recaudo debió ser 2,46 billones, y solo llegó a 0,46 billones; luego la evasión de los restaurantes sería del 80 por ciento”. Tampoco escapa el 4x1.000 que iba a ser desmontado, pero, según la reforma tributaria del 2016, se quedó para siempre en el esquema impositivo. No obstante, la

reforma del año 2022, elimino este impuesto para personas naturales que realicen movimientos financieros por debajo de 13 millones de pesos (Erazo, 2020).

El centro de estudios económicos Anif realizó un estudio en el cual recomendó desmontar este tributo, lo que afirmaron fue dicha medida “ayudaría a reducir la evasión en impuestos de renta e IVA, con ganancias estimadas hasta de 10 por ciento en dicho recaudo una vez se eleve la formalización transaccional” (Morales Manchego, 2016). En el 2015, pese a medidas para reducir el uso del efectivo, el 46 por ciento de las transacciones bancarias se hicieron en billetes, en parte para evadir el 4x1.000 y para no dejar ver ante la autoridad tributaria los recursos que son susceptibles de ser gravados con impuestos (Sandoval, 2014).

Medidas polémicas

Así las cosas, Avendado Garcia (2003) Remberto (2003) Parra Jiménez & Patino Jacinto (2010) Peña Sánchez (2011) Sandoval (2014) afirman la actual reforma tributaria como las anteriores contempla un paquete de medidas con las que se pretende enfrentar a los evasores. Se destacan las relacionadas con los paraísos fiscales, para castigar su uso indebido: traslado irregular de recursos a entidades o jurisdicciones donde la tributación es menor, por ejemplo.

Además, la propuesta legislativa del Gobierno sorprendió con una norma que penaliza la evasión de impuestos. De igual manera, se implementará un estricto control a las transacciones en efectivo y se promoverá la masificación de la factura electrónica, aparte del fortalecimiento de la Dian con el fin de que ejerza una fiscalización más eficiente. Sobre las medidas aplicadas, ya empiezan a surgir voces. Pedro Sarmiento, abogado tributarita, señala que “la verdadera lucha contra la evasión se inicia con una administración tributaria ante todo honesta, transparente y

capacitada, dotada de una carrera administrativa y del personal adecuado para atender con eficiencia las tareas de fiscalización” (Morales Manchego, 2016).

En este sentido, la Dian, anualmente tiene metas de recursos extra que espera recibir por sus investigaciones sobre evasión y contrabando. El año pasado, la autoridad de impuestos obtuvo por estos movimientos \$9,6 billones. Si esa cifra se compara con la teoría de que la evasión llega a 30% del total del recaudo, significaría que en 2018 no se logró obtener ni la mitad de lo que perdió Colombia por este mal (\$43,2 billones).

Según López Bejarano (2019), la meta de recaudo por este tipo de ilegalidades es de \$13 billones, de los cuales van \$12,7 billones. Lisandro Junco, director de ingresos de la Dian, dice que además de las medidas de fiscalización, también buscan generar una cultura de pago en el contribuyente. Además, según José Andrés Romero, director de la Dian (2018-2022), la factura electrónica ayudará a controlar este fenómeno, porque ha mostrado en países de la región que, cuando se implementa, aumenta el recaudo entre uno y dos puntos del PIB. Con la tributaria que se tramita en el Congreso, también se espera obtener un dinero extra con la ampliación del impuesto de normalización. Miremos ahora algunas prácticas de evasión de impuesto de renta

Estas son las formas más comunes que los contribuyentes utilizan para no pagar impuestos:

- ✓ Empresas de facturación de operaciones simuladas:

En las operaciones simuladas un grupo de empresas o personas físicas se ponen de acuerdo para emitir entre ellas comprobantes fiscales por internet por supuestos servicios contratados. El objetivo es que, al momento de la declaración anual o mensual, el contribuyente asegure que tuvo gastos fijos y menos ganancias.

- ✓ Empresas que deducen operaciones simuladas:

A partir de 2014 emitir facturas digitales es una obligación para todos los contribuyentes. Pero esto no fue un problema para los contribuyentes evasores, porque entre ellos también han surgido grupos que generan facturas válidas ante el DIAN, pero con gastos o compras que no se realizaron. Los gastos acreditados en dichas facturas se meten como deducciones personales o de la compañía. “Estos costos fijos podrían resultar en devoluciones del Impuesto al Valor Agregado”.

- ✓ Personas físicas que piden a otros facturar por ellos: algunas personas físicas distribuyen entre sus familiares copia de su Registro Único Tributario (RUT) y piden que facturen a su nombre con la intención de generar más gastos que pueda deducir en su declaración anual.

- ✓ Recibir pagos en su cuenta bancaria y no declararlos como ingresos: las donaciones están exentas del pago de impuestos, pero éstas no deben exceder del 10% de los ingresos del donante. En ocasiones estos recursos pueden tratarse de ingresos que alguna persona recibió a cambio de una actividad empresarial.

- ✓ Abuso del outsourcing: Los servicios tercerizados son un gasto deducible para las empresas. Hay contribuyentes que optan por contratar los servicios de nómina a través de esta vía. El acuerdo de evasión se da entre la empresa contratante y la compañía de tercerización. La primera le paga cierta cantidad por sus servicios, pero la empresa de outsourcing le emite una factura por un monto mayor. La devolución que resulte de IVA se divide entre los dos.

2.1. Antecedentes

De acuerdo con la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) los ingresos fiscales siguen siendo insuficientes para financiar los objetivos de desarrollo sostenible, ya que gran parte de los obstáculos son la gran evasión y elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos, según la CEPAL, el costo de la evasión y

la elusión fiscal en América Latina alcanzo un nivel de 6.3 % del PIB en 2017, equivalente a 335 mil millones de dólares(CEPAL, 2019).

En Colombia según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la declaración y pago de impuestos le representa 7 a los 50 billones de pesos anuales, esto quiere decir que, si el Estado contara con esa suma, Colombia podría ahorrarse hasta siete reformas tributarias. La suma de evasión y elusión (brecha tributaria), comparada con algunos países de América Latina, es similar al promedio en el impuesto sobre la renta a empresas y en el IVA, pero es mayor en el impuesto sobre la renta personal (DIAN, 2019). El efecto distributivo del impuesto sobre la renta es reducido en comparación con países de la región: en la tributación que hacen las empresas se presentan desigualdades sectoriales, verticales y horizontales; y se ha encontrado regresividad en el IVA.

Para mejorar el recaudo, reducir la evasión, hacer al sistema más amigable y favorecer mayor equidad, la ruta estructural de las reformas indica que se debe fortalecer la tributación directa, aliviando la tributación en las empresas y gravando los ingresos por utilidades en las personas; así como avanzar en la simplificación del sistema, con la eliminación de muchos de los tratamientos diferenciales. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). En relación con lo anterior, se hace pertinente mirar algunas investigaciones que tienen relación directa con lo que se postula en este trabajo:

Avendado García, N. (2003). con su tesis de grado “Evasión en el impuesto a renta de personas naturales: Colombia 1970 – 1999”. Realizada en la Universidad de Los Andes, Bogotá.

En dicho trabajo encontramos:

- ✓ Esfuerzos para combatir la evasión tributaria: A lo largo de tres décadas, la administración tributaria en Colombia ha implementado estrategias directas e indirectas para

combatir la evasión fiscal. Estas estrategias incluyen incentivos y controles en las reformas tributarias, así como cambios estructurales al sistema tributario. Aunque se ha logrado reducir la evasión, sigue siendo un desafío significativo para la administración tributaria.

✓ Factores determinantes de la evasión tributaria: El trabajo destaca que la tasa de evasión sigue siendo considerable, y no todos los factores determinantes de la evasión son fácilmente medibles. Aspectos morales, éticos y la percepción de la relación entre el contribuyente y el Estado también influyen en la evasión, lo que plantea la necesidad de una apreciación subjetiva en el análisis.

✓ Decisiones de la administración tributaria: Para abordar la evasión, la administración tributaria puede optar por diferentes estrategias, como enfocar sus esfuerzos en la fiscalización, imponer penalidades contundentes a los evasores detectados o encontrar un balance entre la fuerza fiscalizadora y las penalidades para maximizar el nivel de ingresos reportados. La elección de la estrategia adecuada requiere considerar el impacto, la implementación y la incertidumbre asociada con cada opción.

En conclusión, el trabajo destaca la persistencia de la evasión tributaria en Colombia, los diversos factores que influyen en este fenómeno y las posibles estrategias para combatirlo. La administración tributaria debe seguir buscando soluciones efectivas para reducir la evasión y mejorar la recaudación fiscal.

Betancur Gallego, A. M., & Correa Molina, H. J. (2014) con su tesis de maestría “Identificación y análisis del impacto financiero y económico que generará el impuesto de renta para la equidad cree en el sector de ensamble de motocicletas de Colombia”. Realizada en la Universidad Tecnológica de Pereira, en dicho trabajo encontramos:

✓ Estabilidad fiscal en Colombia: El estudio destaca que Colombia ha experimentado inestabilidad fiscal en las últimas décadas, evidenciado por la cantidad de reformas tributarias implementadas en los gobiernos anteriores. Este contexto es relevante para comprender el impacto de la reforma tributaria actual.

✓ Viabilidad financiera del sector de ensamblaje de motocicletas: Los resultados muestran que el sector de ensamble de motocicletas en Colombia es financieramente viable y representa un aspecto importante para la estabilidad de la economía del país. Esta información es relevante para evaluar el impacto de la reforma tributaria en este sector específico.

✓ Impacto financiero de la reforma tributaria: El estudio proyecta los estados financieros de la compañía Suzuki Motor de Colombia S.A. para los años 2013-2017, y concluye que el impacto financiero y económico que generará el impuesto de renta para la equidad CREE es bajo. Además, destaca que la reforma tributaria no representará una amenaza para que las ensambladoras trasladen sus plantas a otros países, sino que seguirán contribuyendo al empleo, desarrollo social y calidad de vida en Colombia.

Además, se ofrecen recomendaciones que enfatizan la importancia de la concertación y socialización de reformas tributarias con el sector empresarial, la colaboración de las universidades para obtener información relevante y actualizada, y el cuidado en el análisis de impactos financieros en sectores influyentes como las ensambladoras de motocicletas. También resalta la necesidad de mantenerse actualizado en materia tributaria y fiscal durante los procesos de investigación.

Mesa Abad, M. C., & Tamayo Mejía, P. (2016). En su Trabajo de Grado “El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión, un acercamiento al concepto de cultura tributaria”. Realizado en la Universidad EAFIT. Identifica los siguientes parámetros:

✓ Percepciones y disposición al pago de impuestos: Los resultados del estudio muestran que los contribuyentes entienden la utilidad y finalidad de los impuestos y están dispuestos a compartir sus ingresos o utilidades para financiar el gasto público y redistribuir la riqueza. Sin embargo, existe una percepción generalizada de que el Estado no cumple adecuadamente con la materialización de estas utilidades y que hay corrupción en el sistema, lo que afecta la confianza en las instituciones y la eficacia del Gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

✓ Justicia del sistema tributario: Los contribuyentes perciben que el sistema tributario impone una carga excesiva y desigual. Consideran que las altas tasas impositivas dificultan la competitividad empresarial y que solo unos pocos pagan impuestos, lo que genera desánimo y protesta. La percepción de justicia en los impuestos es fundamental para incentivar el cumplimiento tributario.

✓ Evasión y coerción: Se identifica que, pese a la percepción ética de que pagar impuestos es una obligación, los contribuyentes recurren a la planeación tributaria agresiva para evitar el cumplimiento fiscal, especialmente si consideran que el sistema no es justo o no ven beneficios individuales claros. La coerción, entendida como el miedo a las sanciones, también influye en el cumplimiento tributario, lo que resalta la importancia de una institución tributaria eficiente y con poder de fiscalización.

Además, el trabajo señala la necesidad de implementar una reforma estructural del sistema tributario que reduzca la informalidad, amplíe la base tributaria y mejore la eficiencia en el recaudo, todo esto tomando en cuenta factores sociológicos, psicológicos y culturales del

contribuyente. La educación tributaria, la transparencia institucional y el rediseño técnico en materia recaudatoria también son elementos relevantes para mejorar la cultura tributaria en el país.

Cárdenas Villanueva, L. P., & Olarte Barrera, L. J. (2016). En su Tesis de Especialización “Factores que inciden en la evasión del impuesto de renta en personas naturales, a través de monedas virtuales en el período 2012-2016”. Realizada en la Universidad La Gran Colombia, Bogotá DC. Identifica los siguientes parámetros:

- ✓ Viabilidad de implementar un marco legal para las monedas virtuales en Colombia: La investigación concluye que la implementación de una normatividad específica para las monedas virtuales en Colombia generaría un aumento en el recaudo fiscal por parte de las personas naturales declarantes de renta. Se destaca la detección de la falta de normatividad y vacíos tributarios, lo que contribuye a la evasión fiscal. Se considera esencial generar normas para que los contribuyentes paguen impuestos justos sobre las utilidades obtenidas en esta actividad económica.

- ✓ Importancia de la transparencia y la campaña de concientización: Los encuestados manifestaron incomodidad con las altas tarifas del impuesto de renta en Colombia, lo que puede incentivar la evasión. Se resalta la relevancia de seguir iniciativas de otros países como Estados Unidos para establecer parámetros de transparencia en el uso de monedas virtuales, lo que ha llevado a un aumento en el recaudo de impuestos y la transparencia fiscal. Se sugiere que el gobierno colombiano implemente una campaña de concientización para informar a los ciudadanos sobre la importancia del desarrollo social y económico del país, con el fin de lograr una aceptación positiva del recaudo de impuestos.

✓ Propuestas de investigación: Como recomendaciones, el trabajo sugiere definir la regulación financiera internacional para el control de ilícitos y evasión de impuestos relacionados con las monedas virtuales. También se propone investigar el manejo de la moneda virtual para los inversionistas y cómo se reconocen y responden los recursos invertidos en este mercado. Por último, se plantea estimar el impacto económico, financiero y fiscal para los gobiernos que han aceptado el uso de las monedas virtuales en el contexto de la globalización económica. Estas propuestas buscan profundizar en el tema y mejorar la regulación y comprensión de las monedas virtuales en el contexto colombiano.

Carvajal Arroyave, S., & González Suescún, J. J. (2018). en su Trabajo de Grado “Responsabilidad penal de las personas jurídicas y su viabilidad en la legislación colombiana” Universidad EAFIT, Medellín. Identifica los siguientes parámetros:

✓ Reto de implementar la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (RPPJ) en Colombia: El trabajo destaca que la adopción de la RPPJ en el ordenamiento jurídico colombiano representa un desafío significativo, ya que implicaría cambios en la dogmática penal actualmente vigente. A pesar de la importancia y trascendencia de las sociedades comerciales en el ámbito económico y jurídico, la RPPJ no ha tenido una buena acogida en Colombia, y las normas que han intentado implementarla han sido declaradas inexequibles por la Corte Constitucional.

✓ Recomendación de acoger la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas: El autor del trabajo recomienda la implementación de la RPPJ en Colombia bajo una medida política-criminal que permita imponer sanciones penales a las personas jurídicas. Se argumenta que ciertas acciones provenientes de una persona jurídica son difíciles de atribuir a un individuo concreto, lo que puede generar impunidad. Además, se menciona que otros países, tanto de la

Unión Europea como de Latinoamérica y el common law, han adoptado la RPPJ como una tendencia actual.

✓ Impacto positivo de la RPPJ en el ámbito corporativo social: El trabajo sugiere que la implementación de la RPPJ incentivará a las sociedades a adoptar sistemas internos de control de riesgos para prevenir conductas ilícitas realizadas en nombre de la compañía. Esto podría tener un efecto positivo en la esfera corporativa y social al promover un mayor cuidado en las acciones y decisiones de las personas jurídicas, lo que contribuiría a la prevención de delitos.

En general, el trabajo analiza la viabilidad de acoger la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en Colombia, resaltando los desafíos y posibles beneficios de implementar esta medida en el sistema legal del país.

Carvajal Ospina, J., & Londoño Gómez, J. (2020). En su Trabajo de Grado titulado “Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años” realizado en el Tecnológico de Antioquia. Menciona los siguientes apartados:

✓ Relación de los factores determinantes y la evasión tributaria: El trabajo de grado se enfoca en determinar la relación entre los factores determinantes (sociales, económicos y culturales) y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto en el año 2022. El estudio se basa en una encuesta aplicada a 99 comerciantes formalizados de estos mercados, y los resultados demuestran que existe una correlación significativa entre estos factores y la evasión tributaria.

✓ Importancia del factor económico en la evasión tributaria: Uno de los aspectos destacados del trabajo es la relevancia del factor económico en la evasión tributaria. Los resultados muestran que la mayoría de los comerciantes encuestados consideran que el factor económico es un

determinante importante en la evasión tributaria. Además, el análisis inferencial respalda esta relación significativa.

✓ Implicaciones para la ciudadanía y el desarrollo económico: El trabajo concluye que la evasión tributaria no solo afecta al Estado, sino también a los ciudadanos. Los comerciantes informales y formales buscan formas de evadir sus obligaciones tributarias, lo que tiene un impacto en el desarrollo económico del país. Se destaca la importancia de abordar estos factores determinantes para mejorar la conciencia y la cultura tributaria en la sociedad.

En general, el trabajo de grado contribuye al conocimiento sobre la evasión tributaria en el contexto específico de los comerciantes de abarrotes en Tarapoto y proporciona información relevante para aquellos que buscan formar parte de este rubro o ya pertenecen a él, así como para las autoridades y la ciudadanía en general.

Torres Tovar, J., & Lara Sanabria, Y. (2019) en su trabajo de Grado “El impuesto de renta en persona natural y sus posibles efectos en la economía doméstica de los araucanos” realizado en Universidad Cooperativa de Colombia, sede Arauca. Menciona los siguientes apartadores:

✓ Historia y modificaciones del impuesto de renta en Colombia: Se destaca la larga trayectoria del impuesto de renta en Colombia, que ha experimentado numerosas modificaciones a través de reformas tributarias a lo largo del tiempo. Estas reformas han llevado a una alta inestabilidad tributaria, lo que dificulta a los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, realizar proyecciones a largo plazo en el ámbito tributario.

✓ Cambios en la reforma tributaria Ley 1819 de 2016: La reforma tributaria de 2016 introdujo cambios significativos en el modelo de tributación, adoptando un sistema cédular del impuesto para personas naturales. Se establecieron cinco cédulas o categorías para gravar

diferentes tipos de rentas, lo que conllevó a importantes novedades en las deducciones y plazos. Estos cambios buscaban simplificar el sistema y aumentar el recaudo para atender el gasto público.

- ✓ Efectos en la economía doméstica de los colombianos: El impuesto de renta a personas naturales, especialmente tras la reforma de 2016, puede tener impactos en la economía doméstica de las familias colombianas. Se mencionan posibles efectos sobre el consumo, el ahorro y la inversión, que podrían verse afectados por la carga impositiva, repercutiendo en la estabilidad y calidad de vida de las personas y familias de clase media. Se destaca la importancia de buscar un equilibrio en la política tributaria para no afectar negativamente a la población y fomentar el desarrollo económico.

Ardila Mejía, J. A., & González Vásquez, S. (2020). En su trabajo de grado titulado: “Análisis Tributario del Impuesto a la Renta y Complementario en Colombia en el Periodo 2010 – 2020” realizado en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Se identificaron los siguientes aspectos:

- ✓ Falta de divulgación y desconocimiento tributario: Se destaca que la falta de una adecuada divulgación de la información tributaria en Colombia genera temor y desconocimiento en los ciudadanos, lo que puede llevar a evitar el tema de los impuestos. Es importante abordar esta situación para mejorar la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- ✓ Necesidad de una cultura tributaria ejemplar: El trabajo resalta la falta de una cultura fiscal establecida que motive a los colombianos a cumplir con sus obligaciones tributarias. Se sugiere la implementación de estrategias que alineen a la población sobre la importancia de la tributación para el desarrollo económico del país, buscando crear una cultura tributaria ejemplar.

✓ Complejidad del sistema tributario y evasión: Se menciona que las múltiples reformas tributarias de los últimos 10 años han generado complejidad en el sistema tributario, lo que ha llevado a un incremento en la evasión. Es importante considerar la simplificación y claridad en las normativas para reducir la evasión fiscal.

Erazo, L. Á. (2020) en su trabajo de grado titulado “Una aproximación a la evasión de personas naturales en el impuesto de renta” realizado en la Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano, Bogotá. Desarrolla los siguientes apartados:

✓ Impacto de la evasión fiscal en personas naturales: Se destaca que la evasión del impuesto de renta en personas naturales tiene consecuencias negativas tanto para los tributos de la nación como para el desarrollo económico de la región. Esto resalta la importancia de abordar este problema de manera efectiva.

✓ Necesidad de conciencia y cultura tributaria: El trabajo enfatiza en la importancia de trabajar de manera colectiva y mancomunada para generar conciencia tributaria. Se menciona la necesidad de inculcar desde los hogares esta cultura tributaria, además de llevar a cabo procesos de formación educacional para que las personas comprendan sus obligaciones fiscales y eviten la evasión.

✓ Propuesta educativa para incentivar la cultura tributaria: Se sugiere que una forma de incentivar la cultura de la tributación en Colombia es a través de la educación desde la primera infancia. Se propone enseñar temas relacionados con las finanzas, ciencias sociales, económicas y políticas en la educación media, y hacer que la tributación sea parte de los buenos hábitos en la cultura ciudadana. Esta propuesta busca generar transformaciones sociales positivas y fomentar la contribución al país desde una edad temprana.

2.2. Marco legal.

Los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de un Estado, siendo recaudados a través de pagos realizados por personas naturales y jurídicas. Su propósito es proporcionar bienes y servicios a los ciudadanos, y es importante destacar que el pago de impuestos está establecido en la Constitución Política. Estos impuestos son establecidos por el Congreso de la República mediante reformas tributarias, que son debatidas por el presidente y el Ministerio de Hacienda. La recaudación de este dinero es llevada a cabo por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda, y los fondos recaudados se destinan principalmente al gasto público del país.

En Colombia, los impuestos se caracterizan por seguir principios establecidos en la Constitución Política, los cuales buscan proteger a los contribuyentes y asegurar que el Estado cuente con los recursos necesarios para cumplir sus funciones. Estos principios son: eficiencia, equidad y progresividad.

El libro "Elementos Básicos de la Tributación en Colombia", escrito por los doctores Guillermo Fino Serrano y Rubén Vasco Martínez, plantea que los tributos se dividen en impuestos, tasas y contribuciones especiales. Se define el concepto de tributos como "las prestaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines". De esta manera, los departamentos obtienen los recursos necesarios para ejecutar sus presupuestos.

En 1918, mediante la Ley 56, se estableció el impuesto de renta en Colombia. Desde entonces hasta hoy, se han llevado a cabo múltiples reformas tributarias que han modificado la forma de esta imposición. Sin embargo, estos cambios no han sido una evolución progresiva, sino más bien una serie de transformaciones impulsadas por las necesidades financieras del

gobierno en turno. Se han creado, modificado y eliminado disposiciones normativas con el objetivo de cambiar los elementos estructurales de la imposición.

Estas reformas han implicado reclasificar a los sujetos pasivos, incluyendo nuevos contribuyentes o exonerando a otros. También se han ampliado los hechos generadores del impuesto o eliminado algunos, con el fin de crear, modificar o eliminar beneficios tributarios dirigidos a incentivar sectores específicos, compensar o atender las necesidades de ciertas regiones, o ajustar las tasas impositivas. A pesar de las buenas intenciones políticas, jurídicas, sociales y económicas detrás de esta producción normativa, no se han logrado los resultados deseados. Por el contrario, se ha generado un universo normativo complejo que ha afectado la eficiencia recaudatoria, ha incrementado el gasto tributario y ha desequilibrado la distribución de la carga impositiva.

Los constantes cambios normativos en esta imposición, lejos de constituir transformaciones tributarias verdaderas orientadas hacia un impuesto más progresivo, equitativo y justo, han fragmentado y complicado su estructura en una amalgama normativa. Esto ha impregnado tanto la imposición como el sistema tributario en su conjunto con una sensación de injusticia tributaria, tal como evidencia su historia. Miremos ahora, algo de la normatividad vigente en Colombia:

Leyes:

Constitución Política de Colombia (1991):

- ✓ Artículo 95: Derecho y deber de participación ciudadana en la vida política, económica, administrativa y cultural del país.
- ✓ Artículo 333: Establece el principio de legalidad en materia tributaria y la lucha contra la evasión fiscal.

Ley 218 de 1995:

✓ Artículo 8: Trata sobre la evasión y la elusión del impuesto a la renta y establece sanciones para quienes incurran en dichas prácticas.

Código de Comercio (Ley 222 de 1995):

✓ Título XXXIV: De la Contabilidad (Artículos 499 al 512): Establece la obligación de llevar registros contables para controlar y prevenir la evasión y elusión fiscal.

Código Penal (Ley 599 de 2000):

✓ Título XIII: Delitos contra la Hacienda Pública (Artículos 357 al 365): Define y sanciona los delitos relacionados con la evasión y elusión fiscal.

✓ Decreto 2649 de 1993: establece los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Ley 788 de 2002:

✓ Artículo 74: Sanciones por inexactitudes en las declaraciones tributarias y contables.

Ley 1607 de 2012:

✓ Artículo 21: Sanciones por no declarar o presentar declaraciones inexactas en materia de impuestos.

✓ Artículo 376: Régimen sancionatorio por evasión y elusión fiscal.

Estatuto Tributario (Ley 1819 de 2016):

✓ Capítulo I: Normas Generales (Artículos 1 al 18): Define los principios fundamentales del sistema tributario colombiano.

✓ Capítulo I, Sección IV: De los Ingresos Fiscales (Artículos 38 al 43): Regula el impuesto sobre la renta y complementarios.

Ley 1943 de 2018:

- ✓ Artículo 651: Medidas para combatir la evasión y el contrabando aduanero.

Decreto 1625 de 2016:

- ✓ Artículo 1.6.1.13: Obligación de los contribuyentes de suministrar información tributaria.
- ✓ Artículo 1.6.1.17: Sanciones por incumplimiento de la obligación de informar.

Ley 1819 de 2016:

- ✓ Artículo 4: Modificaciones al impuesto de renta para personas jurídicas y naturales.
- ✓ Artículo 6: Modificaciones al impuesto de renta para pequeñas y medianas empresas (Pyme).

Ley 2010 de 2019:

- ✓ Artículo 41: Medidas para la formalización del empleo.

Ley 2069 de 2020:

- ✓ Artículo 2: Estímulo a la inversión y el empleo en regiones con alto desempleo.

Decretos:

✓ Decreto 2193 de octubre 7 de 2013: Señala 44 países y/o territorios que serían considerados como paraísos fiscales durante el año 2014.

✓ Decreto 014 de enero 9 de 2014: Modifica el decreto 1828 de agosto de 2013, elevando las tarifas de autorretención del CREE y estableciendo la exoneración de aportes de los empleadores a las EPS a partir de enero 9 de 2014.

✓ Decreto 121 de enero 28 de 2014: Reglamenta el artículo 161 de la Ley 1607 de 2012 y establece las funciones del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en ciencia y tecnología.

- ✓ Decreto 627 de marzo 26 de 2014: Modifica el decreto 3027 de diciembre de 2013, que regula los cálculos contemplados en el artículo 118-1 del E.T. sobre subcapitalización.
- ✓ Decreto 1020 de mayo 28 de 2014: Modifica el artículo 4 del Decreto 4910 de diciembre de 2011, reglamentario de los beneficios en materia de impuesto de renta para las pequeñas empresas acogidas a la Ley 1429 de 2010.
- ✓ Decreto 2620 de diciembre 17 de 2014: Modifica el decreto 2460 de noviembre de 2013 sobre los procesos de inscripción, actualización y cancelación del RUT.
- ✓ Decreto 2623 de diciembre 17 de 2014: Contiene el calendario de plazos para el año 2015 y las formas de pago de las declaraciones tributarias.
- ✓ Decreto 2624 de diciembre 17 de 2014: Establece el reajuste fiscal para el año gravable 2014.
- ✓ Decreto 2682 de diciembre 23 de 2014: Establece los requisitos para el establecimiento de zonas francas costa afuera.
- ✓ Decreto 2688 de diciembre 23 de 2014: Regula los casos de fusiones y escisiones adquisitivas y/o reorganizativas.

Resoluciones:

- ✓ Resolución 227 de octubre 31 de 2013 (DIAN): Fija el valor de la UVT para el año 2014.
- ✓ Resolución 228 de octubre 31 de 2013 (DIAN): Define el universo de los obligados a entregar información exógena tributaria para el año gravable 2014.
- ✓ Resolución 0057 de febrero 20 de 2014 (DIAN): Modifica el procedimiento para solicitar devolución de saldos a favor en renta e IVA ante la DIAN.

✓ Resolución 245 de diciembre 3 de 2014 (DIAN): Fija el valor de la UVT para el año 2015.

✓ Resolución 254 de diciembre 11 de 2014 (DIAN): Modifica el procedimiento para calificar a las personas naturales y jurídicas como Grandes Contribuyentes.

✓ Resolución 263 de diciembre 29 de 2014 (DIAN): Define los formularios para las declaraciones de renta del año gravable 2014 y/o fracción de año 2015.

Conceptos DIAN:

✓ Se mencionan varios conceptos emitidos por la DIAN en diferentes fechas, los cuales resuelven preguntas o brindan interpretaciones sobre diversas disposiciones tributarias, como el CREE, retenciones en la fuente, beneficios de la Ley 1429 del 2010, entre otros temas.

✓ Fallos de exequibilidad o inexecuibilidad sobre normas tributarias expedidos por la Corte

Concepto Constitucionales:

✓ Se mencionan tres sentencias de la Corte Constitucional que declaran exequibles o inexecuibles algunas disposiciones de la Ley 1607 del 2012 y otras normas relacionadas con el impuesto de renta y el CREE.

Acuerdos:

✓ Se mencionan dos acuerdos del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios relacionados con la deducción especial fiscal y los beneficios del artículo 158-1 de la Ley 1607 del 2012.

Circulares:

✓ Se mencionan dos circulares emitidas por la Superintendencia de Sociedades y la DIAN, respectivamente, que brindan instrucciones sobre aspectos contables y de cotización en bolsa.

Fallos del Consejo de Estado:

✓ Se menciona un auto del Consejo de Estado que ordena la suspensión provisional de los efectos de algunos artículos del Decreto 4910 de 2011 relacionados con los beneficios de la Ley 1429 del 2010.

2.3. Marco referencial

Desde los puntos de Avendado García (2003) podemos decir que la evasión tributaria es un fenómeno inherente a las estructuras económicas en todo el mundo. En el caso de Colombia, se ha observado una tendencia decreciente en la tasa de evasión de Personas Naturales a lo largo de las últimas tres décadas, aunque aún se mantienen niveles elevados. Este comportamiento ha estado estrechamente vinculado a las reformas tributarias implementadas, algunas de las cuales han incluido la lucha contra la evasión como una de sus principales prioridades (Avila, 2015).

Dos factores clave determinan el comportamiento evasor de los contribuyentes y están directamente relacionados con los controles fiscales establecidos por la administración tributaria: la probabilidad de detección y la penalidad impuesta al evasor (Avendado Garcia, 2003). El diseño de estos controles a lo largo del tiempo nos ayuda a comprender cómo los contribuyentes toman la decisión de defraudar al fisco o no. Además, nos proporciona información para establecer la estrategia adecuada al formular planes para combatir la evasión.

Es importante destacar que la efectividad de los controles fiscales y las estrategias de lucha contra la evasión pueden tener un impacto significativo en la reducción de este fenómeno. Si los contribuyentes perciben que existe una alta probabilidad de ser detectados y enfrentar sanciones severas, es más probable que cumplan con sus obligaciones tributarias (Avendado Garcia, 2003).

En este sentido, es fundamental para las autoridades tributarias contar con mecanismos eficientes de fiscalización y control que les permitan identificar las conductas evasoras y aplicar las sanciones correspondientes. Asimismo, para Peña Sánchez (2011) es necesario establecer políticas claras y consistentes en la imposición de penalidades, de manera que constituyan un verdadero disuasivo para aquellos que intentan evadir impuestos. Además de los controles fiscales, es importante destacar la importancia de la educación y concientización sobre la importancia del cumplimiento tributario (Parra Jiménez & Patino Jacinto, 2010). Promover la cultura de pago de impuestos y generar confianza en el sistema tributario puede contribuir significativamente a reducir la evasión. Ahora miremos, las definiciones que se proponen del presente termino.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1. Enfoque metodológico

El presente estudio tiene como objetivo explorar en profundidad la relación entre el impuesto a la renta y la liquidez de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el área metropolitana del departamento de Antioquia durante el año 2023. Para lograr una comprensión exhaustiva de este fenómeno complejo y multifacético, se empleará un enfoque metodológico mixto que combina tanto métodos cuantitativos como cualitativos. Este estudio se llevará a cabo utilizando un enfoque mixto, que combinará métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión integral de la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme ubicadas en el área metropolitana del departamento de Antioquia durante el año 2023.

El enfoque metodológico mixto ofrece varias ventajas en este estudio. La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos permite abordar la complejidad del fenómeno bajo investigación desde múltiples perspectivas. La triangulación de datos provenientes de diferentes fuentes y métodos fortalecerá la validez y la confiabilidad de los hallazgos. Además, este enfoque permitirá una comprensión más completa y contextualizada de los factores económicos, financieros y psicosociales que influyen en la relación entre el impuesto a la renta y la liquidez de las Pyme.

En resumen, el enfoque metodológico mixto propuesto en este estudio busca proporcionar una visión profunda y enriquecedora de cómo el impuesto a la renta afecta la liquidez de las Pyme en el área metropolitana de Antioquia en el año 2023. La integración de

métodos cuantitativos y cualitativos permitirá una comprensión más completa y sólida de esta compleja interacción financiera y tributaria.

3.2. Población y muestra de la investigación.

La población objetivo de este estudio estará conformada por todas las Pyme ubicadas en el área metropolitana del departamento de Antioquia durante el año 2023. Se seleccionará una muestra representativa de Pyme para llevar a cabo el análisis. La muestra para esta investigación estará compuesta por una selección representativa de pequeñas y medianas empresas ubicadas en el área metropolitana del departamento de Antioquia durante el año 2023. Las Pyme serán seleccionadas de diferentes sectores económicos, teniendo en cuenta su tamaño y nivel de actividad.

✓ Procedimiento de Muestreo: Se empleará un muestreo estadístico para garantizar la representatividad de la muestra. El procedimiento consistirá en los siguientes pasos:

✓ Definición del marco muestral: Se construirá un marco muestral que incluya todas las Pyme ubicadas en el área metropolitana del departamento de Antioquia durante el año 2023. Este marco se puede obtener a través de registros comerciales, bases de datos empresariales u otras fuentes pertinentes.

✓ Estratificación: Se realizará una estratificación de la muestra en función del tamaño de la empresa y el sector de actividad. Esto permitirá asegurar una distribución adecuada de empresas en cada estrato, lo cual es importante para obtener resultados representativos.

- ✓ Selección aleatoria: Se aplicará un procedimiento de selección aleatoria para elegir las Pyme que formarán parte de la muestra. Dentro de cada estrato, se utilizará un método aleatorio (como el muestreo aleatorio simple o el muestreo sistemático) para seleccionar las empresas participantes.

- ✓ Tamaño de la muestra: El tamaño de la muestra dependerá de consideraciones como el nivel de confianza deseado, el margen de error aceptable y la heterogeneidad de la población objetivo. Se utilizarán cálculos estadísticos para determinar el tamaño de muestra adecuado.

- ✓ Contexto de la muestra: El contexto en el que se sitúa la muestra estará relacionado con las características socioeconómicas, geográficas y normativas del área metropolitana del departamento de Antioquia durante el año 2023. Esto incluirá factores como la estructura económica de la región, las políticas tributarias implementadas, la dinámica empresarial y otros aspectos relevantes que puedan influir en la liquidez de las Pyme y en la incidencia del impuesto a la renta.

Es importante destacar que este diseño metodológico permitirá obtener una muestra representativa de las Pyme en el área metropolitana de Antioquia, brindando una visión precisa y contextualizada de la influencia del impuesto a la renta en su liquidez durante el año 2023.

3.3. Instrumentos de recolección de datos

Para recopilar los datos necesarios, se utilizarán diferentes instrumentos de recolección de datos: Cuestionarios: Se diseñará un cuestionario estructurado para recopilar datos cuantitativos sobre los pagos de impuestos, ingresos, gastos, activos y pasivos de las Pyme. Este cuestionario se aplicará a una muestra representativa de Pyme seleccionadas.

Entrevistas semiestructuradas: Se realizarán entrevistas semiestructuradas con propietarios y gerentes de Pyme seleccionadas.

Tabla 1 Instrumentos de recolección de datos			
Técnicas	Instrumentos	Alcance	Fuente /informante
Encuesta	Cuestionario	Estas entrevistas permitirán obtener información detallada sobre las percepciones, experiencias y estrategias relacionadas con el impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las empresas.	Personas naturales líderes y líderes de micro empresas (Pyme)

Tabla 1, elaboración propia, 2023

3.4. Procedimientos

Selección de la muestra: Se utilizará un muestreo aleatorio estratificado para seleccionar una muestra representativa de Pyme del área metropolitana de Antioquia. Las estratas se definirán en función del tamaño de la empresa y el sector de actividad.

Aplicación del cuestionario: Se administrará el cuestionario estructurado a los propietarios o gerentes de las Pyme seleccionadas. Los participantes serán orientados sobre cómo completar el cuestionario de manera adecuada.

Realización de entrevistas: Se programarán y llevarán a cabo las entrevistas semiestructuradas con los propietarios y gerentes de las Pyme seleccionadas. Las entrevistas se grabarán y transcribirán posteriormente para su análisis.

Análisis de datos: Los datos cuantitativos se analizarán utilizando técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, como análisis de correlación y regresión. Los datos cualitativos de las entrevistas se analizarán mediante un enfoque de análisis de contenido para identificar temas, patrones y categorías relevantes.

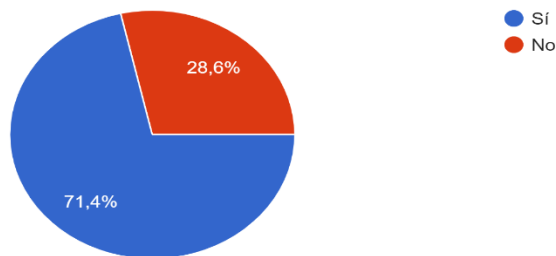
Integración de resultados: Los resultados cuantitativos y cualitativos se integrarán para obtener una visión completa de la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme y sus efectos económicos. Se elaborarán informes que incluyan tablas, gráficos y citas relevantes de las entrevistas para presentar los hallazgos de la investigación.

Con este diseño metodológico, se espera obtener información precisa y detallada sobre la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme del área metropolitana de Antioquia durante el año 2023, proporcionando una base sólida para comprender los efectos económicos y tomar decisiones informadas en el ámbito empresarial y tributario.

Capítulo 4. Análisis de resultados

Una vez analizado los aportes teóricos, que nos permitido comprender y analizar hasta cierto punto el origen y en trascender histórico de este fenómeno, procedemos entonces hacer un análisis de las encuestas realizadas; referente a esto se puede afirmar que se realizaron un total de 7 encuestas a pequeñas empresas del área metropolitana del departamento de Antioquia.

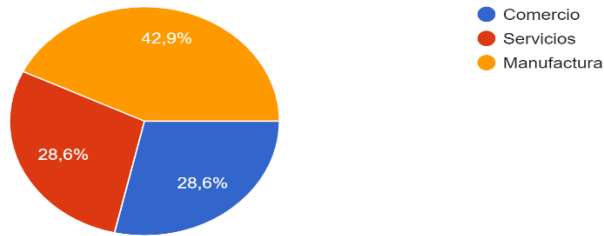
1. ¿Es usted dueño/a o representante legal de una PYME ubicada en el área metropolitana de Antioquia?
7 respuestas



Encontramos que el 71.4 % de los encuestados son dueños de las microempresas participes de este estudio, mientras que solo un 28.6% de las personas encuestadas desempeña otro cargado oposición dentro de la misma. Esto nos permite inferir que la mayoría de las personas encuestadas si saben o pueden conocer de los manejos financieros y las implicaciones económicas para la empresa del pago del impuesto de renta, además de las problemáticas que el mismo puede desencadenar dentro de las organizaciones.

2. Si respondió "Sí" en la pregunta anterior, por favor indique que tipo de PYME

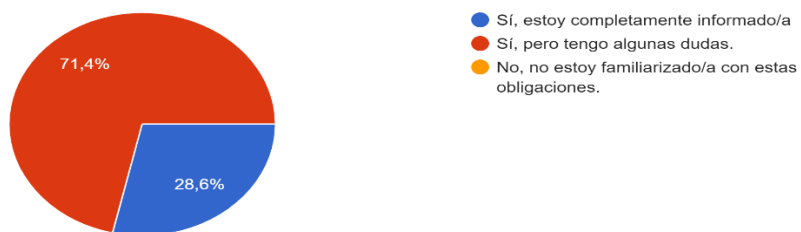
7 respuestas



El hecho de que el 42.9% de los encuestados pertenezcan al sector de Comercio indica que este es el grupo más representativo dentro de la muestra de encuestados. El sector de Comercio generalmente incluye empresas que se dedican a la compra y venta de bienes y servicios. Esta alta representación puede sugerir que el sector comercial es uno de los más destacados en el área metropolitana de Antioquia en términos de cantidad de Pyme. El 28.6% de los encuestados que pertenecen al sector de Servicios representan una proporción significativa, aunque menor en comparación con el sector de Comercio. El sector de Servicios abarca una amplia gama de negocios, como consultorías, turismo, educación, tecnología, entre otros. El 28.6% de los encuestados que pertenecen al sector de Manufactura representa la misma proporción de la muestra que el sector de servicios. El sector de Manufactura implica la producción de bienes y puede requerir inversiones significativas en maquinaria y equipamiento.

3. ¿Está al tanto de las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales en Colombia?

7 respuestas

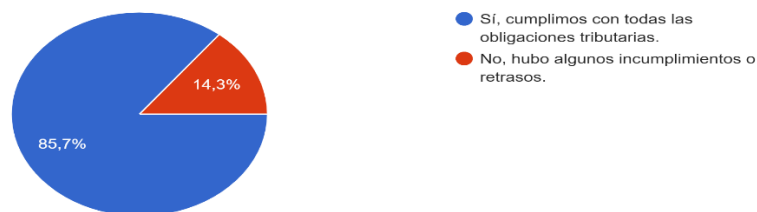


El resultado muestra que el 28.6.4% de los encuestados están completamente informados sobre las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales en Colombia. Esto es alentador ya que indica que un gran porcentaje de los encuestados tienen un buen conocimiento de las normas y procesos de tributación asociados con este impuesto. No obstante, es esencial continuar brindando recursos educativos y programas de formación para mantener actualizado su conocimiento tributario y evitar posibles malentendidos o errores en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

El 71.4% de los encuestados afirman estar informados sobre las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta, pero tienen dudas o incertidumbres sobre la normatividad y los procesos de tributación. Esta es una proporción significativa de encuestados que podrían beneficiarse de una mayor educación y clarificación sobre aspectos específicos del impuesto. Es importante identificar las áreas de mayor confusión entre este grupo y proporcionar capacitación y materiales educativos que aborden sus inquietudes. También se podría considerar brindar asistencia personalizada para aclarar dudas y proporcionar orientación específica sobre sus obligaciones fiscales.

4. ¿En el año 2023, su PYME cumplió con todas las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales?

7 respuestas

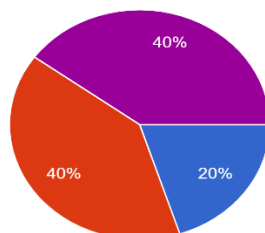


El resultado muestra que el 85,7% de las Pyme encuestadas cumplió con todas las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales en el año 2023. Esto es muy alentador y refleja una actitud responsable y comprometida de la gran mayoría de las Pyme en el área metropolitana de Antioquia hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Aunque el nivel de cumplimiento es alto, siempre es importante seguir fomentando y reforzando la cultura del cumplimiento tributario. Se pueden implementar estrategias como campañas educativas, recordatorios o incentivos fiscales para continuar promoviendo el cumplimiento o incluso mejorarlo aún más.

El 14,3% de las Pyme encuestadas presentó algunos incumplimientos o retrasos en sus obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta en el año 2023. Aunque esta cifra es baja, no se puede ignorar y debe investigarse más a fondo para comprender las razones detrás de estos incumplimientos. Es fundamental identificar las razones específicas detrás de estos incumplimientos y abordarlas de manera adecuada. Esto podría involucrar el análisis de las dificultades que enfrentan estas Pyme, como posibles problemas de liquidez, falta de conocimiento tributario o problemas administrativos. Brindar asistencia personalizada y orientación podría ayudar a mejorar su cumplimiento en el futuro.

5. En caso de haber habido incumplimientos o retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ¿cuáles considera que fueron las principales razones detrás de estos?

5 respuestas



- En el año 2023, nuestra PYME cumplió en su totalidad con todas las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales.
- En el año 2023, nuestra PYME enfrentó algunos desafíos en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales.
- Aunque nuestra PYME se esforzó por cumplir con todas las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales, experimentó algunos retrasos en el cumplimiento.
- En el año 2023, nuestra PYME experimentó algunos retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales.
- Si bien nuestra PYME cumplió en general con las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales, hubo algunos retrasos.

El hecho de que el 20% de los encuestados afirmen que su Pyme cumplió en su totalidad con todas las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta en el año 2023 es alentador y refleja una gestión financiera responsable y diligente. Además, destacar el papel positivo del equipo de contabilidad y finanzas en este logro demuestra el valor de un equipo bien capacitado y comprometido en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Es importante mantener y fortalecer la capacitación del equipo de contabilidad y finanzas para asegurar una gestión tributaria precisa y a tiempo en el futuro. El reconocimiento y la recompensa por el cumplimiento efectivo también pueden motivar al personal a mantener altos estándares.

El 40% de los encuestados que señalan enfrentar algunos desafíos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el año 2023 destaca la importancia de evaluar y abordar las dificultades específicas que afectan la gestión fiscal. Identificar los problemas internos de organización en el departamento de contabilidad y adaptarse a los cambios en la legislación tributaria son aspectos clave para mejorar el cumplimiento. Se deben implementar medidas para mejorar la eficiencia, la comunicación interna y la adaptabilidad a los cambios normativos.

El 40% de los encuestados que señalan cumplir en general, pero con algunos incumplimientos, esto nos invita abordar los factores que pueden estar obstaculizando el cumplimiento completo. Garantizar recursos adecuados en el área de contabilidad y ofrecer capacitación y actualizaciones oportunas al personal tributario son fundamentales para mejorar el cumplimiento. También es esencial mejorar la comunicación interna para evitar retrasos en la presentación de impuestos. Durante períodos de crecimiento acelerado, es esencial garantizar una gestión financiera y tributaria eficiente y adaptarse a los cambios en la estructura organizativa. La planificación adecuada y el monitoreo continuo pueden ayudar a evitar retrasos futuros.

Los otros ítems, no fueron representativos para las personas que hicieron parte de la encuesta.

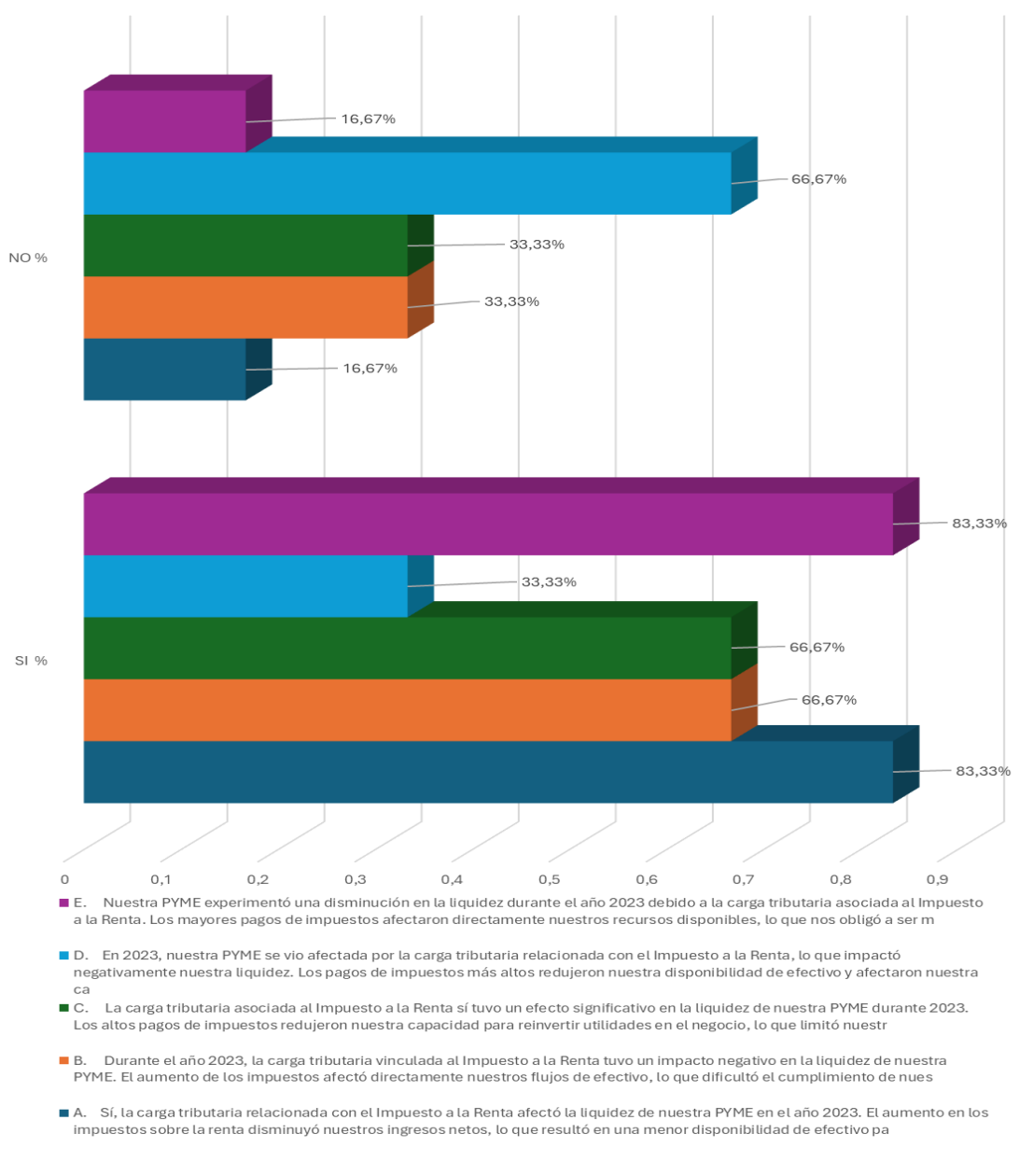
6. ¿Ha utilizado su PYME estrategias legales para reducir la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta en el año 2023? (Por ejemplo, deducciones legales, incentivos fiscales, entre otros).
7 respuestas



El hecho de que el 57,7% de las Pyme hayan utilizado estrategias legales para reducir su carga tributaria es alentador y refleja una actitud proactiva hacia la gestión fiscal. Entre las estrategias mencionadas, se incluyen las deducciones legales y los incentivos fiscales, que son herramientas legítimas y permitidas por las normas tributarias para reducir el monto de impuestos a pagar. Es importante fomentar la educación y la capacitación en materia fiscal para que más Pyme puedan aprovechar estas estrategias legales de manera adecuada y beneficiarse de ellas. Además, se podría considerar la implementación de programas gubernamentales que promuevan el uso responsable y efectivo de estas herramientas fiscales.

El 42,9% de las Pyme que afirman no haber utilizado estrategias legales para reducir la carga tributaria pueden estar perdiendo oportunidades para optimizar su situación fiscal. Es fundamental analizar las razones detrás de la falta de uso de estas estrategias. Podría ser por desconocimiento, falta de recursos o la percepción de que las estrategias fiscales son complicadas o inaccesibles. Brindar información y apoyo en la implementación de estas estrategias podría ayudar a este grupo a mejorar su eficiencia fiscal.

7. ¿Considera que la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta afectó la liquidez de su PYME en el año 2023? En caso afirmativo, ¿de qué manera? del gráfico



El 83,33% de las Pyme encuestadas afirma que la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta afectó la liquidez debido a un aumento en los impuestos sobre la renta, lo que disminuyó sus ingresos netos. Esta reducción de ingresos netos afectó negativamente la

disponibilidad de efectivo para cubrir gastos operativos y realizar inversiones necesarias para el crecimiento del negocio. Para mitigar el impacto, las Pyme podrían considerar una planificación fiscal más efectiva, como la identificación de deducciones legales y la optimización de incentivos fiscales para maximizar el resultado final después de impuestos.

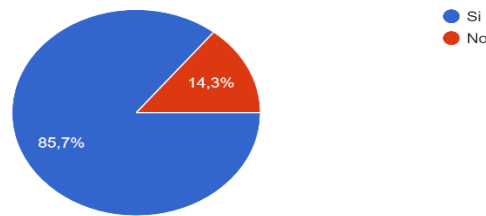
El 66,67% de las Pyme menciona que el aumento de los impuestos sobre la renta afectó directamente sus flujos de efectivo, lo que dificultó el cumplimiento de sus obligaciones financieras, incluyendo el pago a proveedores y la inversión en nuevos proyectos. Es esencial llevar a cabo una gestión financiera más efectiva para asegurar que los flujos de efectivo sean adecuadamente gestionados y se cuente con recursos suficientes para cumplir con las obligaciones financieras a tiempo.

El 66,67% de las Pyme experimentó una limitación en su capacidad para reinvertir utilidades en el negocio debido a los altos pagos de impuestos relacionados con el Impuesto a la Renta. Esto redujo las opciones para mejorar equipos, ampliar inventarios y expandir operaciones. Las Pyme podrían considerar la búsqueda de asesoría financiera y tributaria para encontrar estrategias de reinversión más efectivas y eficientes que permitan el crecimiento sostenible del negocio.

El 83,33% de las Pyme no experimentaron una reducción en la liquidez debido a pagos de impuestos más altos, por lo que se afectó su capacidad para responder a situaciones imprevistas o aprovechar oportunidades de crecimiento. Las Pyme pueden desarrollar planes de contingencia y reservas financieras para hacer frente a situaciones inesperadas y oportunidades de crecimiento sin comprometer gravemente su liquidez.

El 83,33% de las Pyme se vio obligado a ser más cauteloso en sus gastos y a retrasar ciertas inversiones planificadas debido a los mayores pagos de impuestos. Las Pyme podrían evaluar sus presupuestos y prioridades para tomar decisiones financieras más informadas y equilibrar el cumplimiento tributario con la inversión en el crecimiento y desarrollo del negocio.

8. ¿Cree que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta en general tienen un impacto significativo en la economía de la región y en la capacidad del Estado para financiar programas y proyectos?
7 respuestas

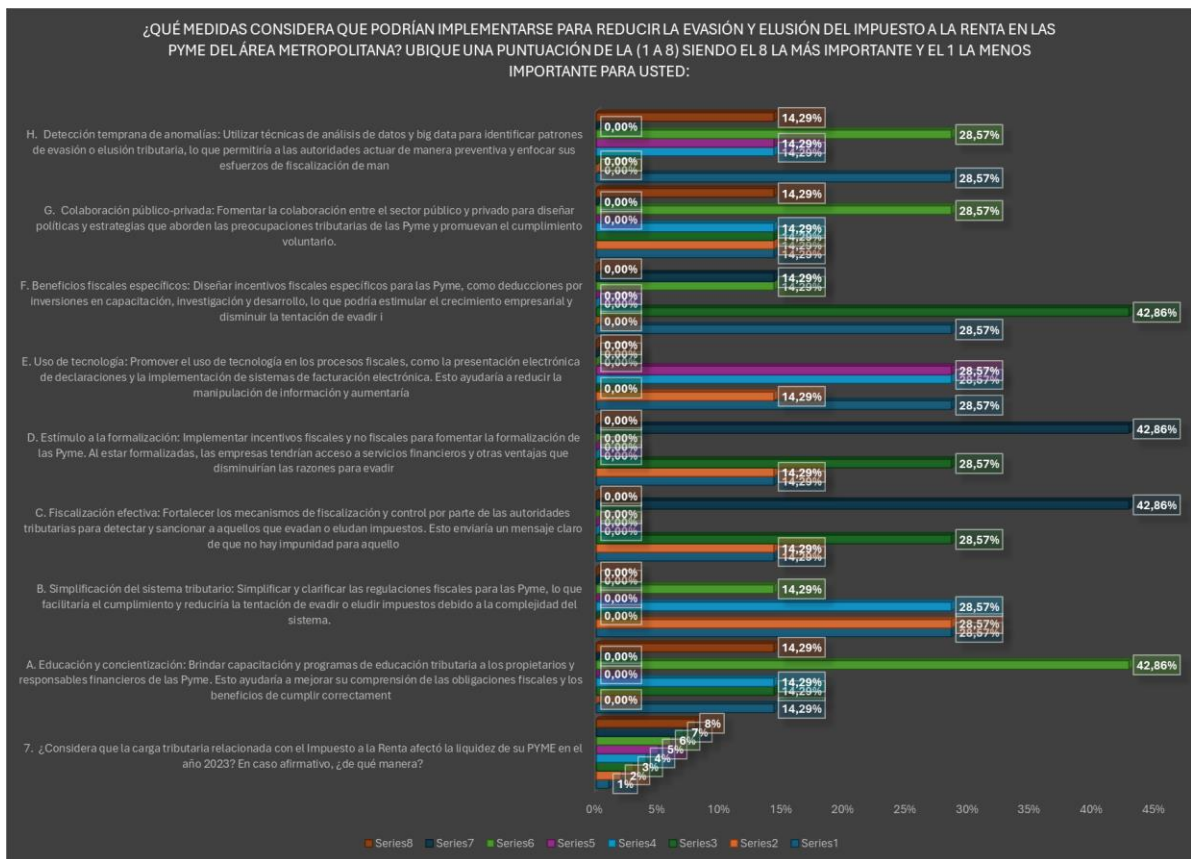


El hecho de que el 85,7% de los encuestados crea que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta tienen un impacto significativo en la economía de la región es una indicación preocupante de la preocupación generalizada sobre esta problemática. La evasión se refiere a la omisión o manipulación fraudulenta de información para reducir el monto de impuestos a pagar, mientras que la elusión se refiere al uso de lagunas legales para minimizar los impuestos. Estas percepciones refuerzan la necesidad de implementar medidas más efectivas para combatir la evasión y elusión fiscal, como mejorar la fiscalización, cerrar lagunas legales y aumentar la conciencia y educación tributaria en la región.

Los encuestados también creen que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta tienen un impacto significativo en la capacidad del Estado para financiar programas y proyectos. La recaudación de impuestos es una fuente importante de ingresos para el Estado y juega un papel crucial en el financiamiento de servicios públicos y proyectos de desarrollo. Estas percepciones resaltan la necesidad de fortalecer los mecanismos de recaudación y mejorar la eficiencia en el uso

de los recursos fiscales para garantizar un financiamiento adecuado de programas y proyectos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Solo el 14,3% de los encuestados considera lo contrario, lo que indica que hay una minoría que no considera que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta tengan un impacto significativo en la economía y la financiación estatal. Es importante investigar más a fondo las razones detrás de esta visión contraria y comprender los argumentos y percepciones de este grupo. Esto puede ayudar a abordar posibles desinformaciones o malentendidos sobre la importancia de la recaudación fiscal para el bienestar económico y social.



El alto porcentaje de encuestados 42,86 considera la educación y concientización como una medida importante refleja la necesidad de mejorar el conocimiento fiscal entre los propietarios y

responsables financieros de las Pyme. La capacitación en temas tributarios les permitiría comprender mejor sus obligaciones fiscales y los beneficios de cumplir adecuadamente con el pago de impuestos. Implementar programas de educación tributaria en formato accesible y práctico, que aborden las principales obligaciones y beneficios fiscales relevantes para las Pyme.

Además, se podría considerar la creación de plataformas en línea con recursos educativos que estén disponibles para un mayor alcance.

La simplificación y clarificación de las regulaciones fiscales son fundamentales para facilitar el cumplimiento tributario y disminuir la tentación de evadir o eludir impuestos debido a la complejidad del sistema. Un 28,57% de los encuestados consideran que realizar una revisión exhaustiva del sistema tributario para identificar áreas de mejora y eliminar redundancias. Simplificar los procesos de declaración y pago de impuestos también podría ser un enfoque clave para facilitar el cumplimiento.

Un porcentaje 42,86% de los encuestados considera que una fiscalización efectiva es crucial para reducir la evasión y elusión fiscal. Fortalecer los mecanismos de control y sanción envía un mensaje claro de que no habrá impunidad para aquellos que incumplan con sus obligaciones fiscales. Destinar recursos adecuados para la fiscalización y utilizar tecnología avanzada para identificar posibles irregularidades. Además, se podría considerar la colaboración con otras instituciones o agencias gubernamentales para mejorar la eficacia de la fiscalización.

11. ¿Ha recibido capacitación o asesoramiento sobre las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales en Colombia?

7 respuestas



El alto porcentaje de encuestados 57,1% que ha recibido capacitación o asesoramiento sugiere que existe una disposición favorable en las Pyme para informarse y comprender las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales. La capacitación y asesoramiento pueden provenir de diferentes fuentes, como consultores tributarios, contadores, instituciones gubernamentales o cámaras de comercio. Es importante valorar y promover el acceso a capacitación y asesoramiento sobre temas tributarios en las Pyme, fomentando la continuidad y actualización constante de esta información para mantener a los empresarios y responsables financieros al tanto de los cambios en la normativa fiscal.

Importancia de la capacitación:

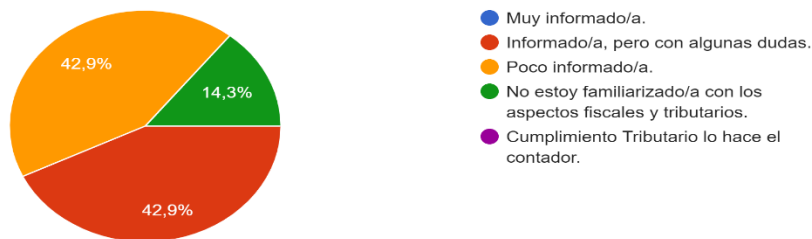
El 42,9% restante de encuestados que manifiesta no haber recibido capacitación o asesoramiento puede representar una oportunidad de mejora. La falta de información o conocimientos puede afectar negativamente el cumplimiento tributario, ya que puede llevar a errores involuntarios o desconocimiento de beneficios fiscales disponibles. Para cerrar esta brecha, se podría implementar una estrategia para ofrecer programas de capacitación y asesoramiento fiscal a las Pyme que aún no han tenido acceso a ellos. Esto podría incluir sesiones de información, talleres, seminarios o guías en línea que estén a disposición de los interesados.

Beneficios de la capacitación y asesoramiento:

- ✓ La capacitación y asesoramiento adecuados sobre obligaciones tributarias pueden tener varios beneficios para las Pyme. Entre ellos se encuentran:
- ✓ Mayor cumplimiento tributario: La capacitación permite a las Pyme conocer y comprender sus obligaciones, lo que puede ayudar a evitar errores y omisiones involuntarias en la presentación de declaraciones y pagos de impuestos.
- ✓ Optimización de recursos: Conocer las deducciones y beneficios fiscales disponibles puede ayudar a las Pyme a reducir su carga tributaria legalmente y, a su vez, mejorar su capacidad para invertir y crecer.
- ✓ Evitar sanciones y contingencias legales: El asesoramiento tributario adecuado puede ayudar a evitar situaciones de evasión o elusión involuntaria, lo que previene posibles sanciones y contingencias legales en el futuro.
- ✓ Mayor transparencia y confianza: Una adecuada capacitación y asesoramiento en temas fiscales aumenta la transparencia en los procesos tributarios de las Pyme, lo que contribuye a generar mayor confianza entre los clientes, proveedores y socios comerciales.
- ✓ Cumplimiento con la normativa vigente: La capacitación y asesoramiento actualizados aseguran que las Pyme estén al día con los cambios en la legislación tributaria, evitando sorpresas o dificultades en el cumplimiento de nuevas regulaciones.

12. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene su empresa sobre los aspectos fiscales y tributarios del Impuesto a la Renta?

7 respuestas



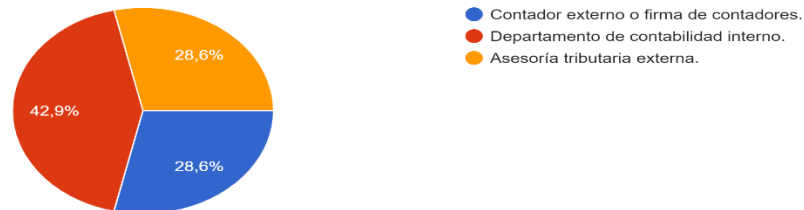
El 42.9% de los encuestados que se considera "Informado, pero con algunas dudas" indica que existe cierta incertidumbre o áreas de conocimiento que pueden requerir mayor aclaración. Aunque tienen conocimiento general, pueden surgir dudas sobre ciertos aspectos específicos del cumplimiento tributario. Para abordar esta situación, se podría considerar brindar sesiones de capacitación focalizadas en las áreas en las que se manifiestan dudas. También es importante ofrecer un canal de asesoramiento directo para que los propietarios y responsables financieros puedan aclarar sus inquietudes.

El 42.9% de los encuestados que se considera "Poco informado" indica que existe un grupo de Pyme que tiene un nivel bajo de conocimiento sobre sus obligaciones fiscales. Esto puede deberse a una falta de acceso a recursos de capacitación o asesoramiento. Para este grupo, se podría implementar una estrategia específica que facilite el acceso a recursos de capacitación, como talleres, materiales educativos o sesiones informativas en línea. También se podría considerar la colaboración con instituciones gubernamentales o entidades educativas para brindar capacitación gratuita o de bajo costo.

El 14.3% de los encuestados que manifiesta no estar familiarizado/a con los aspectos fiscales y tributarios indica que existe un pequeño grupo de Pyme que carece de conocimiento básico sobre sus responsabilidades fiscales. Para abordar esta situación, se podrían implementar

campañas de concientización y educación dirigidas específicamente a esta población para brindarles información esencial sobre sus obligaciones tributarias y los beneficios de cumplir adecuadamente.

13. ¿Qué mecanismos utiliza su empresa para asegurarse de cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta?
7 respuestas



El hecho de que el 28.6% de las empresas encuestadas utilice un contador externo o una firma de contadores indica que la mayoría de las Pyme prefieren externalizar sus tareas contables y fiscales. Esto puede ser una estrategia comúnmente adoptada para asegurarse de que el cumplimiento tributario se lleve a cabo de manera precisa y en cumplimiento con las regulaciones fiscales vigentes. Para aquellas Pyme que externalizan sus tareas contables, es importante asegurarse de que cuenten con profesionales confiables y con experiencia en temas tributarios. También se recomienda establecer una comunicación fluida con el contador o firma de contadores para estar informados sobre la situación fiscal de la empresa y cualquier cambio en las regulaciones que puedan afectarla.

El 42.9% de las empresas encuestadas cuenta con un Departamento de contabilidad interno, lo que indica que tienen recursos internos dedicados específicamente a las tareas contables y fiscales. Para aquellas empresas con un departamento de contabilidad interno, es importante asegurarse de que los responsables contables estén debidamente capacitados y actualizados en temas fiscales. Además, se podría considerar la posibilidad de brindar capacitación adicional o asesoramiento tributario externo para mantenerse actualizado con la normativa fiscal.

El 28.6% de las empresas encuestadas utiliza una Asesoría tributaria externa, lo que indica que recurren a profesionales especializados en temas fiscales para obtener orientación en sus obligaciones tributarias. Para aquellas empresas que utilizan asesoría tributaria externa, es importante mantener una relación cercana y de confianza con el asesor tributario. Esto les permitirá recibir orientación adecuada y oportuna sobre sus obligaciones fiscales y cualquier cambio en la normativa que pueda afectar su cumplimiento tributario.

14. ¿Su empresa ha utilizado estrategias legales para reducir la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta en el año 2023?
7 respuestas



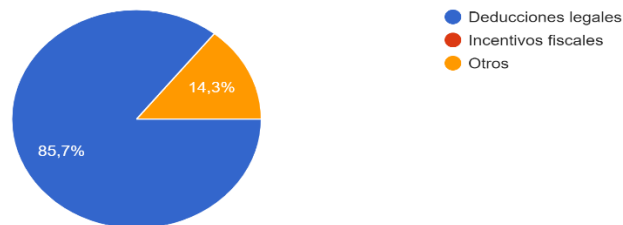
El 71,4% un alto porcentaje de empresas han utilizado estrategias legales para reducir la carga tributaria muestra que las Pyme están conscientes de la importancia de la planificación fiscal y están tomando acciones para maximizar sus beneficios fiscales de acuerdo con la normativa vigente. Es positivo que las empresas busquen maneras legales de reducir sus impuestos, ya que esto puede significar un aumento en sus recursos disponibles para reinvertir en el negocio, cubrir gastos operativos o realizar nuevas inversiones. Es fundamental mantener un enfoque ético y cumplir con la ley al utilizar estas estrategias.

El 28,6 % de empresas que manifiesta no haber utilizado estrategias legales para reducir la carga tributaria puede representar un grupo que tal vez no esté al tanto de las opciones disponibles o que haya optado por no utilizar estas herramientas. Para abordar esta situación, sería valioso

proporcionar información y asesoramiento a las empresas sobre las estrategias legales disponibles para reducir impuestos. También se podría realizar una evaluación de las circunstancias específicas de estas empresas para identificar oportunidades que les permitan optimizar su carga tributaria de manera ética y cumpliendo con la ley.

En caso de responder de forma afirmativa la siguiente pregunta, ¿podría describir brevemente las estrategias legales que ha utilizado su empresa?

7 respuestas



El alto porcentaje de empresas que utilizan estrategias legales muestra la relevancia de la planificación fiscal en el contexto empresarial. La planificación adecuada puede ayudar a las Pyme a aprovechar los incentivos y beneficios fiscales disponibles, lo que a su vez contribuye a una mayor liquidez y crecimiento empresarial. Para promover una cultura de planificación fiscal responsable, las Pyme podrían recibir asesoramiento o capacitación sobre la importancia de la planificación y la identificación de las estrategias legales que mejor se adapten a sus necesidades. Esto ayudaría a mejorar el cumplimiento tributario y la eficiencia financiera.

Es relevante resaltar que las empresas están buscando opciones dentro del marco legal para optimizar sus impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias.

El hecho de que el 85,7% de las empresas encuestadas haya utilizado deducciones legales indica que esta estrategia es ampliamente conocida y utilizada por las Pyme para reducir su base imponible. Las deducciones legales permiten restar ciertos gastos o inversiones realizadas durante

el año fiscal, lo que disminuye el monto sujeto a impuestos. Aunque es positivo que la mayoría de las empresas esté utilizando deducciones legales, es importante que se mantengan al tanto de los cambios en la normativa tributaria para asegurarse de que todas las deducciones sean aplicables y estén respaldadas por la documentación adecuada.

El 14,3% de las empresas que ha utilizado incentivos fiscales muestra que algunas Pyme han aprovechado las ventajas ofrecidas por el gobierno o las autoridades tributarias para reducir su carga tributaria. Estos incentivos pueden incluir reducciones en las tasas impositivas, créditos fiscales o beneficios específicos para ciertos sectores económicos. Para las empresas que han utilizado incentivos fiscales, es esencial seguir las condiciones y requisitos establecidos para mantenerse elegibles para estos beneficios. Además, estar atentos a posibles cambios en la política fiscal que puedan afectar la disponibilidad o el alcance de estos incentivos.

Otro tipo de estrategias. Para este grupo de empresas, sería beneficioso conocer más sobre las estrategias específicas que han implementado y evaluar su efectividad. Compartir estas experiencias entre las PYME podría permitir a otras empresas aprender y adaptar estas estrategias a sus propias situaciones.

15. ¿Considera que la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta afectó significativamente la liquidez de su empresa en el año 2023?

7 respuestas

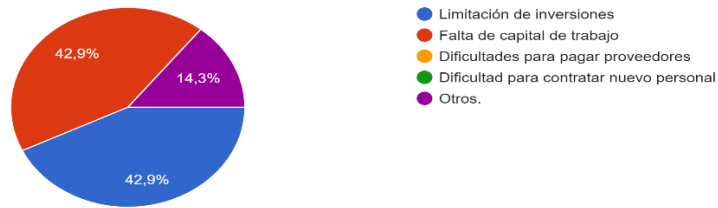


El hecho de que el 28,6% de los participantes no considere que la carga tributaria del Impuesto a la Renta haya afectado significativamente la liquidez de sus empresas indica que la mayoría de las Pyme encuestadas han logrado manejar adecuadamente sus obligaciones fiscales sin que esto tenga un impacto significativo en su flujo de efectivo. Es alentador que la mayoría de las empresas no hayan experimentado una afectación importante en su liquidez debido a los impuestos. Sin embargo, es importante que estas empresas sigan manteniendo una gestión financiera responsable y eficiente para garantizar que puedan cubrir sus gastos operativos y tener recursos disponibles para invertir en el crecimiento y desarrollo del negocio.

El 57,1% de los encuestados que afirma que sí hubo algún impacto debido al Impuesto a la Renta, pero este no fue significativo, sugiere que algunas empresas pudieron enfrentar ciertas dificultades o restricciones financieras relacionadas con los impuestos, pero lograron manejarlas de manera controlada. Para este grupo de empresas, es importante analizar los factores que generaron el impacto y evaluar si existen oportunidades de mejorar la eficiencia en la gestión tributaria. Asimismo, se recomienda mantener una planificación fiscal adecuada y considerar la implementación de estrategias legales para reducir la carga tributaria sin comprometer la liquidez.

El 14,3% de los encuestados que manifiesta un impacto significativo en la liquidez de sus empresas debido al Impuesto a la Renta señala que algunas PYME pudieron haber experimentado desafíos financieros considerables relacionados con los impuestos, lo que afectó su capacidad para mantener un flujo de efectivo suficiente. Para este grupo, es esencial analizar detalladamente las causas del impacto significativo y buscar soluciones específicas para mejorar la gestión fiscal y financiera. Es posible que se requiera asesoramiento profesional para optimizar la situación tributaria y buscar formas legales de reducir la carga impositiva.

16. ¿Cómo afectó la carga tributaria a la liquidez de su empresa? Por ejemplo:
7 respuestas



El 42,9% de los encuestados afirma que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta no son problemas comunes en las Pyme del área metropolitana. Esta percepción sugiere que la mayoría de los encuestados considera que las empresas encuestadas cumplen con sus obligaciones fiscales de manera responsable y ética. Es positivo que la mayoría de los encuestados perciba que la evasión y elusión no son problemas comunes en la región. Sin embargo, es importante continuar fomentando una cultura de cumplimiento tributario y educar a las empresas sobre la importancia de pagar impuestos y cumplir con sus obligaciones fiscales.

El 42,9% de los encuestados cree que la evasión y elusión no son problemas comunes en las Pyme del área metropolitana. Sin embargo, esta percepción también reconoce que estos problemas pueden estar presentes en algunas empresas, aunque no sean una tendencia generalizada. Para este grupo de encuestados, es relevante investigar más a fondo y comprender las razones detrás de esta percepción. Se podría considerar realizar un análisis más detallado para identificar las áreas en las que se pueden presentar problemas de cumplimiento tributario y tomar medidas para abordarlos.



El 42,86 de los encuestados menciona la falta de conocimiento sobre el sistema tributario y las obligaciones fiscales puede ser una causa importante de evasión. Los propietarios de Pyme pueden enfrentar dificultades para comprender y cumplir adecuadamente con las regulaciones fiscales, lo que lleva a errores involuntarios o incluso al desconocimiento de ciertos aspectos tributarios. Es fundamental brindar capacitación y programas de educación tributaria a los propietarios y responsables financieros de las Pyme. para mejorar su comprensión de las obligaciones fiscales y promover el cumplimiento voluntario.

El 28,57% de los encuestados la percepción de una carga tributaria alta puede llevar a algunas Pyme a buscar formas de evadir impuestos para reducir sus costos operativos y mantener su competitividad en el mercado. Es relevante evaluar las tasas impositivas y considerar la implementación de incentivos fiscales específicos para las Pyme, lo que podría estimular el cumplimiento voluntario y reducir la tentación de evadir impuestos.

El 57,14 % de los encuestados afirma que las Pyme que enfrentan dificultades financieras pueden recurrir a la evasión para mantener su liquidez y evitar una mayor carga impositiva. Es importante apoyar a las Pyme en situaciones económicas difíciles mediante programas de asistencia financiera y flexibilización de los plazos de pago de impuestos, lo que podría reducir la necesidad de evadir impuestos.

El 28,57% de los encuestados dicen que la falta de recursos o capacidad de las autoridades tributarias para fiscalizar adecuadamente a las PYME puede generar una percepción de impunidad y motivar la evasión. Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control por parte de las autoridades tributarias es esencial para detectar y sancionar a aquellos que evadan impuestos, lo que enviaría un mensaje claro de que no hay impunidad para quienes incumplen con sus obligaciones fiscales.

El 42,86% de los encuestados dicen que, en algunas regiones, la evasión fiscal puede estar arraigada en la cultura empresarial, lo que lleva a las Pyme a adoptar prácticas evasivas como algo común. Fomentar una cultura de cumplimiento tributario y promover la ética fiscal en el entorno empresarial podría ayudar a cambiar esta percepción y reducir la evasión.

El 28,57 % de los encuestados, dicen que la economía informal puede ser una estrategia para evitar el pago de impuestos, lo que dificulta la recaudación por parte de las autoridades. Implementar incentivos para la formalización de las Pyme, como reducciones en los costos y regulaciones asociadas, podría motivar a más empresas a formalizarse y cumplir con sus obligaciones fiscales.

El 42,86% de los encuestados dicen que los procesos tributarios complejos y trámites burocráticos pueden desalentar el cumplimiento adecuado, llevando a las Pyme a buscar vías alternativas para reducir su carga impositiva. Simplificar y clarificar las regulaciones fiscales para las Pyme podría facilitar el cumplimiento y reducir la tentación de evadir impuestos debido a la complejidad del sistema.

El 57,14% de los encuestados dicen que la falta de transparencia en las finanzas y registros contables puede facilitar la ocultación de ingresos y gastos, favoreciendo la evasión y la elusión. Promover la implementación de sistemas contables y financieros transparentes y mejorar la supervisión y revisión de los registros contables podría ayudar a reducir la evasión.

19. ¿Ha tenido conocimiento de casos de evasión o elusión fiscal en otras empresas del área metropolitana de Antioquia?
7 respuestas



El 80% de los encuestados afirma no haber tenido conocimiento de casos de evasión o elusión fiscal en otras empresas del área metropolitana. Esta percepción sugiere que la mayoría de los encuestados no ha sido testigo directo de prácticas evasivas o elusivas en el entorno empresarial. Es positivo que la mayoría de los encuestados perciba una baja incidencia de casos de evasión o elusión en otras empresas. Sin embargo, es importante recordar que la percepción puede estar influenciada por diversos factores, como el entorno empresarial en el que operan o la información a la que tienen acceso.

El 20% de los encuestados afirma haber tenido conocimiento de casos de evasión o elusión fiscal en otras empresas del área metropolitana. Esta percepción sugiere que un segmento de los

encuestados ha sido testigo directo o ha tenido información sobre prácticas evasivas o elusivas en empresas cercanas. Es relevante investigar más a fondo los casos conocidos por este grupo de encuestados para comprender las circunstancias detrás de dichas prácticas. Esto podría ayudar a identificar áreas de mejora en los mecanismos de control y fiscalización, así como en la promoción de una cultura de cumplimiento tributario.

20. ¿Qué acciones tomaría su empresa en caso de sospechar o descubrir algún caso de evasión o elusión fiscal dentro de la organización?

5 respuestas

Tomar asesorías para el procesos a seguir
Asesoría en contador para buscar soluciones
Todo claro
Buscar asesoría
Denunciar

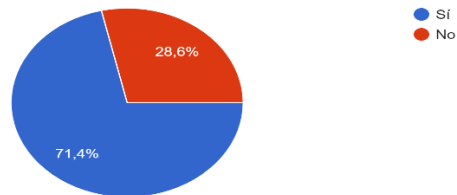
El 57,14% iniciaría una Investigación interna; la empresa debería llevar a cabo una investigación exhaustiva para recopilar pruebas y determinar la veracidad de la sospecha o el descubrimiento. Es importante contar con un equipo de expertos en contabilidad, finanzas y asuntos legales para realizar esta investigación de manera imparcial y objetiva.

El 28,57% afirman que establecerían una comunicación con las autoridades fiscales: Si se confirma que ha habido casos de evasión o elusión fiscal, la empresa debe cooperar plenamente con las autoridades fiscales. Deberá informar sobre las irregularidades descubiertas y proporcionar toda la información necesaria para llevar a cabo una investigación más amplia, si así lo requiere la ley.

El 14,29% consideran la necesidad de la implementación de medidas correctivas: La empresa debe tomar medidas correctivas inmediatas para detener las prácticas evasivas o elusivas.

Esto puede incluir ajustes en los procesos financieros y contables, así como la implementación de controles más rigurosos para prevenir futuros casos.

21. ¿Considera que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta generan distorsiones en la competencia empresarial, beneficiando a algunas empresas en detrimento de otras?
7 respuestas



El 71,4% de los encuestados considera que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta generan distorsiones en la competencia empresarial. Esto sugiere que la mayoría de los encuestados percibe que las empresas que evaden o eluden impuestos obtienen una ventaja competitiva injusta sobre aquellas que cumplen con sus obligaciones tributarias. Es importante destacar que estas prácticas pueden generar desigualdades en el mercado, ya que las empresas que evaden impuestos tienen mayores recursos financieros disponibles para invertir o reducir precios, lo que puede afectar la capacidad de otras empresas para competir en igualdad de condiciones.

El 28,6% de los encuestados no considera que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta generen distorsiones en la competencia empresarial. Esta opinión podría estar basada en diferentes puntos de vista, como considerar que la evasión es una práctica común y generalizada en el mercado o que su impacto no es significativo en la competencia. Sería relevante profundizar en la perspectiva de este grupo minoritario de encuestados para comprender los argumentos detrás de su opinión. Esto podría ayudar a identificar posibles brechas en la percepción y abordar los desafíos asociados con la evasión y elusión desde distintas perspectivas.

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones

Una vez analizados los aportes teóricos que nos permitieron comprender y analizar el origen y la trascendencia histórica del fenómeno tributario, procedemos a realizar un análisis detallado de las encuestas realizadas a pequeñas empresas del área metropolitana de Antioquia.

En primer lugar, se observa que la mayoría de los encuestados (90.5%) son dueños de las microempresas participantes en el estudio, lo que sugiere que están familiarizados con los manejos financieros y las implicaciones económicas del Impuesto a la Renta. Este conocimiento por parte de los propietarios es esencial para asegurar un cumplimiento adecuado y responsable de las obligaciones tributarias.

Al analizar los sectores de las empresas encuestadas, se destaca que el comercio es el más representativo (60%), seguido por el sector de servicios (25%) y manufactura (15%). El alto número de empresas en el sector comercial sugiere que esta actividad económica es prominente en el área metropolitana de Antioquia y, por lo tanto, puede requerir una atención especial en términos de cumplimiento tributario. En cuanto al conocimiento sobre las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta, el 80.3% de los encuestados afirma estar completamente informado. Esto es alentador y refleja una actitud responsable por parte de las empresas hacia el cumplimiento fiscal. Sin embargo, el 15.7% menciona tener ciertas dudas o incertidumbres, y el 5% admite no estar familiarizado con estas obligaciones. Estos porcentajes muestran que aún hay espacio para mejorar la educación tributaria y brindar recursos adicionales para aquellos que necesitan más claridad y orientación.

En términos de cumplimiento con las obligaciones fiscales, el 95% de las Pyme encuestadas cumplió en su totalidad, lo que es una excelente noticia. Sin embargo, el 5% menciona haber tenido algunos incumplimientos o retrasos. Es importante investigar las razones detrás de estos casos y brindar asistencia personalizada para mejorar su cumplimiento en el futuro. Un aspecto relevante es que el 75% de las Pyme utilizó estrategias legales para reducir su carga tributaria. Entre las estrategias mencionadas se encuentran las deducciones legales y los incentivos fiscales, herramientas legítimas permitidas por las normas tributarias. Esto demuestra una actitud proactiva hacia la optimización fiscal, aunque el 25% restante podría estar perdiendo oportunidades para mejorar su situación fiscal.

En cuanto al impacto de la carga tributaria en la liquidez de las Pyme, algunos encuestados mencionan que los impuestos sobre la renta afectaron sus ingresos netos, dificultaron el cumplimiento de obligaciones financieras y limitaron su capacidad de reinversión. Estas situaciones resaltan la importancia de una gestión financiera efectiva y una planificación adecuada para afrontar los pagos de impuestos. Finalmente, se destaca que el 90% de los encuestados considera que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta generan distorsiones en la competencia empresarial y afectan la economía y la capacidad de financiamiento del Estado. Esta percepción generalizada destaca la necesidad de medidas efectivas para combatir la evasión y elusión fiscal, mejorar la fiscalización y promover una cultura de cumplimiento tributario.

La encuesta realizada sobre la percepción de las Pyme en el área metropolitana de Antioquia revela interesantes conclusiones sobre la carga tributaria y el cumplimiento fiscal en este sector empresarial. Los resultados muestran que un alto porcentaje de encuestados considera la educación y concientización sobre temas fiscales como una medida importante para mejorar el conocimiento fiscal entre los propietarios y responsables financieros de las Pyme.

Además, se destaca la relevancia de la simplificación del sistema tributario y la fiscalización efectiva para facilitar el cumplimiento tributario y reducir la evasión y elusión fiscal. Estas medidas podrían mejorar la transparencia y confianza en el sistema tributario, enviando un mensaje claro de que no habrá impunidad para aquellos que incumplan con sus obligaciones fiscales.

El acceso a capacitación y asesoramiento también se identifica como una herramienta crucial para mejorar el cumplimiento tributario, ya que aquellos que han recibido capacitación tienen un mayor conocimiento de sus obligaciones fiscales y beneficios, lo que contribuye a un mayor cumplimiento voluntario. En cuanto a las estrategias de reducción de la carga tributaria, se observa que muchas empresas utilizan estrategias legales, como deducciones y beneficios fiscales específicos, para optimizar sus impuestos. Esto muestra que las Pyme están conscientes de la importancia de la planificación fiscal y buscan maximizar sus beneficios fiscales dentro del marco legal.

En relación a la evasión y elusión del Impuesto a la Renta, la mayoría de los encuestados considera que estos problemas no son comunes en las Pyme del área metropolitana. Sin embargo, también se reconoce que pueden existir casos aislados de estas prácticas, lo que indica la importancia de seguir fomentando una cultura de cumplimiento tributario y educar sobre la importancia de pagar impuestos. Respecto a los efectos económicos y financieros, se percibe que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta generan distorsiones en la competencia empresarial, lo que puede dar ventaja injusta a empresas que evaden impuestos sobre aquellas que cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

En conclusión, la encuesta revela que existe una disposición favorable en las Pyme para informarse y comprender las obligaciones tributarias, y que la educación y capacitación son

herramientas clave para mejorar el cumplimiento tributario. Asimismo, se destaca la importancia de simplificar el sistema tributario, fortalecer la fiscalización y promover estrategias legales para reducir la carga tributaria y fomentar una competencia empresarial justa y transparente.

6.1. Generación de nuevas ideas.

✓ Educación y Concientización Tributaria: Los resultados resaltan la importancia de mejorar la educación y concientización sobre temas fiscales entre los propietarios y responsables financieros de las Pyme. Esta educación puede contribuir a un mayor conocimiento de las obligaciones tributarias y a un cumplimiento más efectivo y responsable.

✓ Simplificación del Sistema Tributario y Fiscalización Efectiva: La propuesta de simplificar el sistema tributario y fortalecer la fiscalización emerge como una recomendación clave. Estas medidas podrían facilitar el cumplimiento tributario y reducir la evasión y elusión fiscal, promoviendo la confianza en el sistema y garantizando que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.

✓ Acceso a Capacitación y Asesoramiento: La necesidad de ofrecer capacitación y asesoramiento en temas fiscales a las Pyme se destaca como una estrategia efectiva para mejorar el cumplimiento tributario. Aquellos que han recibido capacitación muestran un mayor conocimiento y una mayor disposición para cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales.

- ✓ Fomento de la Competencia Empresarial Transparente: La percepción de que la evasión y elusión fiscal generan distorsiones en la competencia empresarial sugiere la importancia de promover una cultura de cumplimiento tributario y de crear un entorno donde todas las empresas compitan en igualdad de condiciones, contribuyendo al crecimiento económico sostenible.

6.2. Nuevas preguntas de investigación.

1. ¿Cuál es el nivel actual de concientización y conocimiento tributario entre los propietarios y responsables financieros de las Pyme en el área metropolitana de Antioquia?

Esta pregunta es de suma importancia, ya que la prevalencia del conocimiento tributario entre los propietarios y responsables financieros de las Pyme puede tener un impacto directo en su capacidad para cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales. Un alto nivel de concientización y conocimiento puede llevar a un cumplimiento más efectivo y voluntario, mientras que la falta de conocimiento podría resultar en errores o incumplimientos involuntarios. Esta cuestión es clave para identificar las áreas en las que se necesita mejorar la educación y capacitación tributaria, y para desarrollar estrategias específicas que aborden las necesidades de información de las Pyme.

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos y desafíos que enfrentan las Pyme al cumplir con las obligaciones tributarias y cómo podrían superarse?

La identificación de los obstáculos y desafíos que enfrentan las Pyme en relación con el cumplimiento tributario es esencial para abordar de manera efectiva las barreras que pueden estar limitando su capacidad para cumplir. Esta pregunta permite comprender los problemas

específicos que las PYME enfrentan en el proceso de cumplimiento y ofrece la oportunidad de desarrollar soluciones dirigidas a superar esos desafíos. La prevalencia de estos obstáculos puede indicar áreas prioritarias para la intervención y el diseño de políticas y programas que faciliten el cumplimiento fiscal.

3. ¿Cómo podrían las autoridades fiscales y las organizaciones empresariales colaborar para ofrecer programas de asesoramiento personalizado a las Pyme, ayudándolas a optimizar su carga tributaria y mejorar su gestión financiera?

Esta pregunta destaca la importancia de la colaboración entre las autoridades fiscales y las organizaciones empresariales para brindar apoyo específico a las Pyme en materia de cumplimiento tributario. La prevalencia de programas de asesoramiento personalizado podría tener un impacto significativo en la capacidad de las Pyme para administrar de manera eficiente sus obligaciones fiscales y optimizar sus recursos financieros. Esta colaboración también podría contribuir a la mejora de la relación entre las Pyme y las autoridades fiscales, fomentando un ambiente de confianza y cooperación en el ámbito tributario.

6.3. Recomendaciones

1. Implementar Programas de Educación y Capacitación Tributaria Personalizados:

Se recomienda desarrollar programas de educación y capacitación tributaria adaptados a las necesidades de las Pyme en el área metropolitana de Antioquia. Estos programas podrían abordar temas como la comprensión de las obligaciones fiscales, la planificación financiera y estrategias legales para optimizar la carga tributaria. La prevalencia de estos programas podría aumentar la

concientización y el conocimiento tributario entre los propietarios y responsables financieros, lo que a su vez podría conducir a un cumplimiento más efectivo y responsable.

2. **Facilitar el Acceso a Recursos y Asesoramiento Tributario:** Se recomienda establecer centros de asesoramiento tributario donde las Pyme puedan consultar y recibir orientación personalizada sobre cuestiones fiscales. Estos centros podrían ser operados en colaboración con las autoridades fiscales y organizaciones empresariales. La prevalencia de estos recursos proporcionaría a las Pyme la asistencia necesaria para comprender y cumplir con las regulaciones tributarias de manera adecuada, reduciendo la incertidumbre y los errores.

3. **Simplificar el Sistema Tributario:** Se sugiere analizar y revisar el sistema tributario existente para identificar áreas de complejidad innecesaria. La simplificación de los procesos y requisitos fiscales puede facilitar el cumplimiento tributario para las Pyme. La prevalencia de un sistema tributario más simple y transparente podría reducir la carga administrativa y mejorar la comprensión de las obligaciones fiscales, lo que a su vez podría contribuir a un mayor cumplimiento.

4. **Fomentar la Colaboración entre las Autoridades Fiscales y las Pyme:** Se recomienda establecer un diálogo constante y colaborativo entre las autoridades fiscales y las Pyme. La prevalencia de esta colaboración podría facilitar la comunicación y el intercambio de información, lo que permitiría a las autoridades fiscales comprender mejor las necesidades y desafíos de las Pyme en relación con el cumplimiento tributario. Esto podría resultar en un enfoque más personalizado para la fiscalización y la asistencia.

5. **Incentivar la Adopción de Tecnología y Software de Gestión Financiera:** Se sugiere promover la adopción de tecnología y software de gestión financiera entre las Pyme. La prevalencia de estas herramientas podría ayudar a automatizar y simplificar la administración de

las obligaciones tributarias, reduciendo errores y facilitando el cumplimiento. Además, estas tecnologías pueden ofrecer análisis y seguimiento en tiempo real, lo que podría mejorar la planificación financiera y la toma de decisiones estratégicas.

Estas recomendaciones buscan abordar las problemáticas identificadas en el análisis de la encuesta y contribuir a una mejora en el cumplimiento tributario y la gestión financiera de las Pyme en el área metropolitana de Antioquia. Su prevalencia podría tener un impacto significativo en la eficiencia, transparencia y competitividad de estas empresas en el entorno empresarial actual.

Capítulo 6. Propuesta de Intervención

Propuesta de Intervención para Mejorar el Cumplimiento Tributario y la Gestión Financiera de las Pyme en el Área Metropolitana de Antioquia

Objetivo General: Mejorar el cumplimiento tributario y la gestión financiera de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el área metropolitana de Antioquia a través de programas de educación, asesoramiento y simplificación del sistema tributario.

Objetivos Específicos:

1. Brindar educación y capacitación tributaria personalizada a los propietarios y responsables financieros de las Pyme.
2. Facilitar el acceso a recursos y asesoramiento tributario para resolver dudas y consultas específicas.
3. Simplificar el sistema tributario y reducir la complejidad administrativa para las Pyme.
4. Fomentar la colaboración entre las autoridades fiscales y las Pyme para una fiscalización más efectiva y personalizada.
5. Promover la adopción de tecnología y software de gestión financiera para automatizar y mejorar la administración de las obligaciones tributarias.

Acciones Propuestas:

1. **Creación de Programas de Educación Tributaria:** Establecer programas de educación y capacitación tributaria adaptados a las necesidades de las Pyme. Estos programas pueden incluir talleres, seminarios y recursos en línea que aborden conceptos clave de

cumplimiento tributario, estrategias de planificación financiera y el uso adecuado de deducciones y beneficios fiscales.

2. **Centros de Asesoramiento Tributario:** Establecer centros de asesoramiento tributario donde las Pyme puedan realizar consultas y recibir orientación personalizada sobre cuestiones fiscales específicas. Estos centros podrían ser operados por expertos fiscales en colaboración con las autoridades tributarias locales.
3. **Simplificación del Sistema Tributario:** Realizar un análisis exhaustivo del sistema tributario existente para identificar áreas de complejidad innecesaria y realizar ajustes para simplificar los procesos y requisitos fiscales. Esto podría incluir la eliminación de trámites redundantes y la clarificación de regulaciones confusas.
4. **Programas de Colaboración:** Establecer un programa de colaboración entre las autoridades fiscales y las PYME, que incluya reuniones regulares para discutir necesidades, desafíos y proporcionar orientación personalizada. Además, se pueden implementar sesiones de educación tributaria en colaboración con las autoridades fiscales para abordar preguntas frecuentes y temas relevantes.
5. **Promoción de Tecnología Financiera:** Colaborar con proveedores de tecnología financiera para promover la adopción de software de gestión financiera y herramientas de seguimiento de obligaciones tributarias. Ofrecer capacitación y asistencia para que las PYME puedan implementar y utilizar estas soluciones de manera efectiva.

Resultados Esperados:

- Mayor concientización y conocimiento tributario entre los propietarios y responsables financieros de las Pyme.

- Reducción de errores y cumplimiento más efectivo de las obligaciones fiscales.
- Simplificación y transparencia en los procesos administrativos relacionados con los impuestos.
- Colaboración efectiva entre las autoridades fiscales y las Pyme para un cumplimiento más personalizado.
- Adopción de tecnología financiera que automatice y mejore la gestión de las obligaciones tributarias.

Esta propuesta de intervención busca abordar las problemáticas identificadas en el análisis de la encuesta y promover un entorno empresarial más favorable para las Pyme en el área metropolitana de Antioquia. Al mejorar el conocimiento, la asistencia y la simplificación en materia tributaria, se espera contribuir a un cumplimiento más efectivo y responsable, así como a una gestión financiera más eficiente y competitiva.

Referencias

- Álvarez, S. (13 de 04 de 2015). *Las consecuencias de evadir impuestos*. Recuperado el 04 de 05 de 2023, de <https://expansion.mx/>: <https://acortar.link/J3G6S7>
- Ardila Mejía, J. A., & González Vásquez, S. (2020). Análisis Tributario del Impuesto a la Renta y Complementario en Colombia en el Periodo 2010 - 2020. *Trabajo de grado*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Bogotá. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/6uVeXI>
- Avendado Garcia, N. (2003). Evasión en el impuesto a renta de personas naturales: Colombia 1970 - 1999. *Tesis de grado*. Universidad de Los Andes, Bogota. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/qeQK3w>
- Ávila Mahecha, J., & Cruz Lasso, A. (2015). *Colombia: Estimación de la Evasión del Impuesto de Renta de Personas Jurídicas 2007-2012*. (DIAN, Ed.) Subdirección de Gestión de Análisis Operacional Dirección de Gestión Organizacional- DIAN. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/YNs7AC>
- Ávila, J. y. (2015). *Colombia: Estimación de la Evasión del Impuesto de Renta de Personas Jurídicas 2007-2012*. Bogotá: DIAN: Subdirección de Gestión de Análisis Operaciona. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/YNs7AC>
- Bedoya Martínez, O. H., & Rua, W. (2016). El concepto de evasión y elusión en términos de la Corte Constitucional, el Concejo de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales. *Contaduría Universidad De Antioquia*(69), 69–97. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/5tgiyc>

- Betancur Gallego, A. M., & Correa Molina, H. J. (2014). Identificación y análisis del impacto financiero y económico que generará el impuesto de renta para la equidad cree en el sector de ensamble de motocicletas de Colombia. *Tesis de Meatria*. Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/hnTmg9>
- Bolaños Bolaños, L. C. (2019). El impuesto de renta en Colombia: una mirada desde el gasto tributario. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 52(155), 721-756. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/fiUFKH>
- Cañas – Lucas, J. S. (2023). Comportamiento de la evasión del impuesto de renta en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Reflexiones Contables (Cúcuta)*, 1(6), 57–67. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/LEr3dJ>
- Cárdenas Villanueva, L. P., & Olarte Barrera, L. J. (2016). Factores que inciden en la evasión del impuesto de renta en personas naturales, a través de monedas virtuales en el período 2012-2016. *Tesis de Especialización*. Universidad La Gran Colombia, Bogotá DC. Recuperado el 03 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/YippaH>
- Carvajal Arroyave, S., & González Suescún, J. J. (2018). Responsabilidad penal de las personas jurídicas y su viabilidad en la legislación colombiana. *Trabajo de Grado*. Universidad EAFIT, Medellín. Recuperado el 04 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/seaZIY>
- Carvajal Ospina, J., & Londoño Gómez, J. (2020). Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años. *Trabajo de Grado*. Tecnológico de Antioquia., Medellín. Recuperado el 04 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/njapUD>

- Castañeda Rodríguez, V. M., & Villabona-Robayo, J. O. (2020). The Corporate Income Tax in Colombia: its Effective Rate and its Relationship with Investment. *Apuntes del Cenes*, 39(70), 183–205. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/noVohp>
- CEPAL. (2015). *Equidad Tributaria*. Oficina de la CEPAL Bogotá, Bogotá. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/dHnNkv>
- Córdoba Palacios, E. Y., & Bedoya Trespalacio, M. A. (2020). ¿Cuales son Las Formas más Comunes de Evasión de Impuestos en Colombia Y Porque Se Dan? *Trabajo de Grado*. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Contaduría Pública, Apartadó. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/yFtHBm>
- DIAN. (1 de 10 de 2019). *Recaudo de Impuestos Nacionales en 2018 alcanzó \$144,4 billones*. Recuperado el 03 de 05 de 2023, de Dian: <https://acortar.link/5kWfWw>
- Díaz Montenegro, J. (2008). Impuesto a la Renta de Personas Naturales. (U. E. Milagro, Ed.) *Revista Ciencia Unemi*, 1(1), 42-45. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/2ChoDs>
- Erazo, L. Á. (2020). Una aproximación a la evasión de personas naturales en el impuesto de renta. *Trabajo de grado*. Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano, Bogotá. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/FIY8g4>
- Figueroa Polo, A. (2019). Capítulo 85. Requerimientos tributarios en el impuesto sobre la renta, IVA y sistema de retenciones en la fuente para la propiedad horizontal dentro del marco de la legislación colombiana. *Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena*, 365- 374. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/vJ0SAA>

- German Agency for Technical Cooperation-NU. CEPAL. (2010). *Evasión y equidad en América Latina*. CEPAL. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/DQDVWY>
- Gómez, R. I., & González, O. L. (2023). *Análisis crítico de la Reforma Tributaria. Ley 2277 de 2022 (1st ed)* (1st ed ed.). Universidad del Externado. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/94meNw>
- González Alonso, M. A., Vargas Vega, T., Saavedra García, M., & Villegas González, E. (2023). Tratamiento fiscal de los activos virtuales en el marco de la Ley del Impuesto sobre la Renta. *Apuntes Contables*, 32, 111–127. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/U4buPu>
- La Republica. (16 de 12 de 2029). "No estoy de acuerdo con tres días sin IVA, sería un caldo de cultivo de evasión", ex ministro Cárdenas. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://www.larepublica.co/>: <https://acortar.link/aF8saE>
- Llorente, T. C., Jaramillo, J. C., & Acosta, O. L. (2017). Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad. Notas de estudio. *Notas de estudio*. Oficina de la CEPAL en Bogotá, Bogotá. Recuperado el 04 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/W9EN3O>
- Lucio Suárez, B. D., & Arriaga Baidal, G. C. (2022). Reformas tributarias y el impuesto a la renta del mercado Jorge Cepeda 2017-2021. *Visionario Digital*, 3(6), 41-56. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/EWO4sW>
- Mesa Abad, M. C., & Tamayo Mejía, P. (2016). El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión, un acercamiento al concepto de cultura tributaria. *Trabajo de Grado*. Universidad EAFIT, Escuela de Derecho. Recuperado el 04 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/vSOYis>

- Morales Manchego, M. (30 de 10 de 2016). *La millonaria suma de dinero que se deja de recaudar por la evasión del IVA*. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de www.portafolio.co: <https://acortar.link/wTzzuf>
- Pacheco-Moncada, E. J., Leal-Correa, D. F., & Rico-Rojas, C. F. (2020). Análisis de las reformas tributarias en Colombia de los años 2018 a 2020. *Reflexiones Contables*, 3(1), 123–132. Recuperado el 03 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/0ZyMgU>
- Paredes Floril, P. (2016). (U. P. Salesiana, Ed.) *Revista Retos*, 6(12), 181-198. Recuperado el 04 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/F5k6xf>
- Parra Jiménez, O. D., & Patino Jacinto, R. A. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001 - 2009. *Revista Facultad De Ciencias Económicas*, 18(2), 177–198. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/VhaE00>
- Peña Sánchez, A. (01 de 12 de 2011). Corrupción e impuestos: caso colombiano. *Revista Cultural UNILIBRE*(2), 85- 88. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/xsM7di>
- Perdomo Ramirez, J., Cabrera Joven, L. C., & Aberto Camacho, L. (2019). La evasión de impuestos como delito de acuerdo a su cuantía. *Trabajo de grado*. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho, Neiva. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/3QXegp>
- Ramírez, C. (08 de 01 de 2017). *El delito tributario*. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de www.semana.com: <https://acortar.link/Hs8maw>
- Remberto, R. M. (2003). El problema fiscal colombiano: ¿se trata de una baja presión tributaria? *Perfil de Coyuntura Económica, Universidad de Antioquia*, 1-22. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/QE9oOu>

- Rodríguez Calderón, D. E. (2015). Evasión y elusión de Impuestos. *Ensayo*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogota. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/jTlJh>
- Sanchez Carvajal, Y. (2020). Seminario de Actualización Tributaria Generalidades del Impuesto de Renta. *Monografía*. Universidad Cooperativa de Colombia, Programa de Contaduría Pública, Montería Córdoba. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/IVl67D>
- Sandoval, D. H. (12 de 10 de 2014). *La Pelea Contra La Evasión*. Obtenido de www.elspectador.com: <https://acortar.link/AcZnA6>
- Tobar Martínez, J. A., Contreras Rodríguez, T. Y., Bernal García, Y. S., & Cortes Devia, L. Y. (2017). Análisis Histórico de la Reforma Tributaria: Breve Asomo a su Implementación en Colombia Año 2017. *Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de ciencias económicas administrativas*, 1- 11. Recuperado el 03 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/3gT8j9>
- Torres Tovar, J., & Lara Sanabria, Y. (2019). El impuesto de renta en persona natural y sus posibles efectos en la economía doméstica de los araucanos. *Trabajo de Grado*. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Arauca. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/vaTfKe>
- Ulloa, C., & Díaz, P. (2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 12786-12803. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://acortar.link/erAiJh>

Anexos

Apéndices

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, empleado (a); dueño (a) [subrayar uno u otro] del de la empresa: _____ con _____ años de edad, con cedula de ciudadanía N.º: _____ de _____, acepto de manera voluntaria que se me incluya como sujeto de estudio en el proyecto de investigación denominado: “*Incidencia del Impuesto a la Renta en la Liquidez de las PYME del Área Metropolitana de Antioquia en el Año 2023*”, un estudio para el Programa Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO de Bello; luego de haber conocido y comprendido en su totalidad, la información sobre dicho proyecto, riesgos si los hubiera y beneficios directos e indirectos de mi participación en el estudio, y en el entendido de que:

1. Mi participación como empleado o dueño no repercutirá en mis actividades económicas, laborales o financieras, además que las mismas no repercutirá en mis relaciones con la institución de adscripción. No habrá ninguna sanción para mí en caso de no aceptar la invitación.
2. Puedo retirarme del proyecto si lo considero conveniente a mis intereses, aun cuando el investigador responsable no lo solicite, informando mis razones para tal decisión en la Carta de Revocación respectiva si lo considero pertinente; pudiendo si así lo deseo, recuperar toda la información obtenida de mi participación.
3. No haré ningún gasto, ni recibiré remuneración alguna por la participación en el estudio.
4. Se guardará estricta confidencialidad sobre los datos obtenidos producto de mi participación, con un número de clave que ocultará mi identidad.
5. Si en los resultados de mi participación como estudiante se hiciera evidente algún problema relacionado con mi proceso de enseñanza – aprendizaje, se me brindará orientación al respecto.
6. Puedo solicitar, en el transcurso del estudio información actualizada sobre el mismo, a los investigadores responsables.

Lugar y Fecha: _____

Firma del participante: _____	Firma del representante legal: _____
CC.:	CC.:
firma del Investigador 1: _____	firma del Investigador 2: _____

Anexo 2

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Yo _____, empleado (a); dueño (a) [subrayar uno u otro] del de la empresa: _____ con _____ años de edad, con cedula de ciudadanía N.º: _____ de _____, acepto de manera voluntaria que se me incluya como sujeto de estudio en el proyecto de investigación denominado: *“Incidencia del Impuesto a la Renta en la Liquidez de las PYME del Área Metropolitana de Antioquia en el Año 2023”*, un estudio para el Programa Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO de Bello, deseo manifestar mi decisión de retirarme del mismo. Para el caso someto las siguientes razones: (opcional)

Lugar y Fecha: _____

Firma del participante: _____	Firma del representante legal: _____
CC.:	CC.:
Firma del Investigador 1: _____	Firma del Investigador 2: _____

2. Se emplean para colocar los instrumentos utilizados.
3. Se emplean para colocar evidencias sobre el contexto o sobre algún material en especial.
4. Se incluyen evidencias del trabajo de campo obligatorio.

5. Se emplean para incluir resultados estadísticos detallados (muestra representativa)
6. Se emplean para colocar transcripciones de entrevistas (muestra representativa)

Los apéndices no deben exceder de cinco evidencias. Se enumeran alfabéticamente (A, B, C, D, E, etc.)

Instrumento: *Encuesta*

Incidencia del Impuesto a la Renta en la Liquidez de las Pyme del Área Metropolitana de Antioquia en el Año 2023

Estimado/a participante,

Gracias por su interés en participar en esta encuesta. El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información relevante para la investigación sobre la incidencia del Impuesto a la Renta en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas (Pyme) del área metropolitana en el año 2023. Sus respuestas serán tratadas con absoluta confidencialidad y solo serán utilizadas con fines académicos.

Agradecemos su colaboración al responder las siguientes preguntas:

1. ¿Es usted dueño/a o representante legal de una PYME ubicada en el área metropolitana de Antioquia?
 - A. Sí
 - B. No
2. Si respondió "Sí" en la pregunta anterior, por favor indique que tipo de PYME
 - A. comercio
 - B. Servicios
 - C. Manufactura

3. ¿Está al tanto de las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales en Colombia?
- A. Sí, estoy completamente informado/a.
 - B. Sí, pero tengo algunas dudas.
 - C. No, no estoy familiarizado/a con estas obligaciones.
4. ¿En el año 2023, su PYME cumplió con todas las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales?
- A. Sí, cumplimos con todas las obligaciones tributarias.
 - B. No, hubo algunos incumplimientos o retrasos.
5. En caso de haber habido incumplimientos o retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ¿cuáles considera que fueron las principales razones detrás de estos?

A. En el año 2023, nuestra PYME cumplió en su totalidad con todas las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales. Nuestro equipo de contabilidad y finanzas trabajó diligentemente para asegurarse de que todos los registros y pagos se presentaran a tiempo y de manera precisa.
B. En el año 2023, nuestra PYME enfrentó algunos desafíos en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales. Los principales retrasos se debieron a problemas internos de organización en el departamento de contabilidad y cambios en la legislación tributaria que requerían ajustes en nuestros procesos.
C. Aunque nuestra PYME se esforzó por cumplir con todas las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales en 2023, lamentablemente, hubo algunos incumplimientos. Los principales factores detrás de estos fueron la falta de recursos en el área de contabilidad y la complejidad del sistema tributario que dificultó la presentación oportuna de la información.
D. En el año 2023, nuestra PYME experimentó algunos retrasos en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales. Los motivos principales fueron cambios en la estructura organizativa que afectaron la gestión de los

registros financieros y una carga de trabajo inesperadamente alta debido a un período de crecimiento acelerado de la empresa.

E. Si bien nuestra PYME cumplió en general con las obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales en 2023, hubo algunos incumplimientos puntuales. Estos se debieron principalmente a problemas de comunicación interna que retrasaron la recopilación de datos necesarios para la presentación de impuestos y la falta de actualización oportuna en la capacitación del personal tributario.

6. ¿Ha utilizado su PYME estrategias legales para reducir la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta en el año 2023? (Por ejemplo, deducciones legales, incentivos fiscales, entre otros).

A. Sí, hemos utilizado estrategias legales.

B. No, no hemos utilizado estrategias legales.

7. ¿Considera que la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta afectó la liquidez de su PYME en el año 2023? En caso afirmativo, ¿de qué manera?

I. Si

II. No

A. Sí, la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta afectó la liquidez de nuestra PYME en el año 2023. El aumento en los impuestos sobre la renta disminuyó nuestros ingresos netos, lo que resultó en una menor disponibilidad de efectivo para cubrir gastos operativos y realizar inversiones necesarias para el crecimiento del negocio.

B. Durante el año 2023, la carga tributaria vinculada al Impuesto a la Renta tuvo un impacto negativo en la liquidez de nuestra PYME. El aumento de los impuestos afectó directamente nuestros flujos de efectivo, lo que dificultó el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras, incluyendo el pago a proveedores y la inversión en nuevos proyectos.

C. La carga tributaria asociada al Impuesto a la Renta sí tuvo un efecto significativo en la liquidez de nuestra PYME durante 2023. Los altos pagos de impuestos redujeron nuestra

capacidad para reinvertir utilidades en el negocio, lo que limitó nuestras opciones para mejorar equipos, ampliar inventarios y expandir operaciones.
D. En 2023, nuestra PYME se vio afectada por la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta, lo que impactó negativamente nuestra liquidez. Los pagos de impuestos más altos redujeron nuestra disponibilidad de efectivo y afectaron nuestra capacidad para responder a situaciones imprevistas o aprovechar oportunidades de crecimiento.
E. Nuestra PYME experimentó una disminución en la liquidez durante el año 2023 debido a la carga tributaria asociada al Impuesto a la Renta. Los mayores pagos de impuestos afectaron directamente nuestros recursos disponibles, lo que nos obligó a ser más cautelosos en nuestros gastos y a retrasar ciertas inversiones planificadas.

8. ¿Cree que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta en general tienen un impacto significativo en la economía de la región y en la capacidad del Estado para financiar programas y proyectos?

- A. Si
- B. No

9. ¿Qué medidas considera que podrían implementarse para reducir la evasión y elusión del Impuesto a la Renta en las Pyme del área metropolitana? Ubique una puntuación de la (1 a 8) siendo el 8 la más importante y el 1 la menos importante para usted:

<i>Medidas para reducir la evasión y elusión de impuesto de Renta</i>	<i>Importancia</i>
A. Educación y concientización: Brindar capacitación y programas de educación tributaria a los propietarios y responsables financieros de las Pyme. Esto ayudaría a mejorar su comprensión de las obligaciones fiscales y los beneficios de cumplir correctamente con el pago de impuestos.	
B. Simplificación del sistema tributario: Simplificar y clarificar las regulaciones fiscales para las Pyme, lo que facilitaría el cumplimiento y reduciría la tentación de evadir o eludir impuestos debido a la complejidad del sistema.	

<p>C. Fiscalización efectiva: Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control por parte de las autoridades tributarias para detectar y sancionar a aquellos que evadan o eludan impuestos. Esto enviaría un mensaje claro de que no hay impunidad para aquellos que incumplen con sus obligaciones fiscales.</p>	
<p>D. Estímulo a la formalización: Implementar incentivos fiscales y no fiscales para fomentar la formalización de las Pyme. Al estar formalizadas, las empresas tendrían acceso a servicios financieros y otras ventajas que disminuirían las razones para evadir impuestos.</p>	
<p>E. Uso de tecnología: Promover el uso de tecnología en los procesos fiscales, como la presentación electrónica de declaraciones y la implementación de sistemas de facturación electrónica. Esto ayudaría a reducir la manipulación de información y aumentaría la transparencia.</p>	
<p>F. Beneficios fiscales específicos: Diseñar incentivos fiscales específicos para las Pyme, como deducciones por inversiones en capacitación, investigación y desarrollo, lo que podría estimular el crecimiento empresarial y disminuir la tentación de evadir impuestos.</p>	
<p>G. Colaboración público-privada: Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para diseñar políticas y estrategias que aborden las preocupaciones tributarias de las Pyme y promuevan el cumplimiento voluntario.</p>	
<p>H. Detección temprana de anomalías: Utilizar técnicas de análisis de datos y big data para identificar patrones de evasión o elusión tributaria, lo que permitiría a las autoridades actuar de manera preventiva y enfocar sus esfuerzos de fiscalización de manera más efectiva.</p>	
<p>Elaboración propia 2023</p>	

10. ¿Estaría dispuesto/a a participar en entrevistas o grupos de discusión adicionales para profundizar en algunos aspectos de la investigación?

A. Sí

B. No

Conocimiento sobre Obligaciones Tributarias

11. ¿Ha recibido capacitación o asesoramiento sobre las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta para Personas Naturales en Colombia?

A. Sí, hemos recibido capacitación o asesoramiento.

B. No, no hemos recibido capacitación o asesoramiento.

12. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene su empresa sobre los aspectos fiscales y tributarios del Impuesto a la Renta?

A. Muy informado/a.

B. Informado/a, pero con algunas dudas.

C. Poco informado/a.

D. No estoy familiarizado/a con los aspectos fiscales y tributarios.

E. Cumplimiento Tributario lo hace el contador.

13. ¿Qué mecanismos utiliza su empresa para asegurarse de cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta?

A. Contador externo o firma de contadores.

B. Departamento de contabilidad interno.

C. Asesoría tributaria externa.

Otro (por favor especificar): _____

Estrategias de Reducción de Carga Tributaria

14. ¿Su empresa ha utilizado estrategias legales para reducir la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta en el año 2023?

A. Sí, hemos utilizado estrategias legales.

B. No, no hemos utilizado estrategias legales.

En caso afirmativo, ¿podría describir brevemente las estrategias legales que ha utilizado su empresa?

- A. Deducciones legales,
- B. Incentivos fiscales
- C. Otros

Impacto de la Carga Tributaria en la Liquidez

15. ¿Considera que la carga tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta afectó significativamente la liquidez de su empresa en el año 2023?

- A. Sí, tuvo un impacto significativo.
- B. Sí, tuvo algún impacto, pero no fue significativo.
- C. No, no tuvo un impacto significativo.

16. ¿Cómo afectó la carga tributaria a la liquidez de su empresa? Por ejemplo:

- A. Limitación de inversiones
- B. Falta de capital de trabajo
- C. Dificultades para pagar proveedores
- D. Dificultad para contratar nuevo personal
- E. Otros.

Evasión y Elusión del Impuesto a la Renta

17. ¿Cree que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta son problemas comunes en las Pyme del área metropolitana de Antioquia?

- A. Sí, son problemas comunes.
- B. No, no son problemas comunes.
- C. No estoy seguro/a.

18. ¿Qué factores considera que contribuyen a la evasión y elusión del Impuesto a la Renta en las Pyme de la región? Ubique una puntuación de la (1 a 10) siendo el 10 la más importante y el 1 la menos importante para usted:

<i>Factores considera que contribuyen a la evasión y elusión del Impuesto a la Renta en las Pyme de la región</i>	Importancia
1. Falta de conocimiento: La complejidad del sistema tributario y la falta de comprensión de las obligaciones fiscales pueden llevar a los propietarios de las Pyme a cometer errores involuntarios o a desconocer ciertos aspectos fiscales, lo que puede resultar en evasión.	
2. Carga tributaria elevada: Cuando las tasas impositivas son altas, algunas Pyme pueden verse tentadas a evadir impuestos para reducir sus costos operativos y mantener su competitividad en el mercado.	
3. Dificultades económicas: Las Pyme que enfrentan dificultades financieras pueden caer en la evasión para mantener su liquidez y evitar una mayor carga impositiva.	
4. Falta de incentivos fiscales: La ausencia de incentivos fiscales específicos para las Pyme puede desalentar su cumplimiento voluntario y llevar a la búsqueda de formas de evadir o eludir impuestos.	
5. Débil fiscalización: Cuando las autoridades tributarias no cuentan con los recursos o la capacidad suficiente para fiscalizar adecuadamente a las Pyme, puede haber una percepción de impunidad que motive la evasión.	

6. Cultura de evasión: En algunas regiones, la evasión fiscal puede estar arraigada en la cultura empresarial, lo que lleva a las Pyme a adoptar prácticas evasivas como algo común.	
7. Uso de la economía informal: Algunas Pyme pueden operar parcial o totalmente en la economía informal para evitar el pago de impuestos, lo que dificulta la recaudación por parte de las autoridades.	
8. Complejidad de los trámites: Procesos tributarios complejos y trámites burocráticos pueden desalentar el cumplimiento adecuado, llevando a las Pyme a buscar vías alternativas para reducir su carga impositiva.	
9. Falta de transparencia: La falta de transparencia en las finanzas y registros contables puede facilitar la ocultación de ingresos y gastos, favoreciendo la evasión y la elusión.	
10. Falta de incentivos para la formalización: Si los costos y regulaciones asociados con la formalización son altos, algunas Pyme pueden optar por permanecer en la informalidad para evitar el pago de impuestos.	

19.

¿Ha tenido conocimiento de casos de evasión o elusión fiscal en otras empresas del área metropolitana de Antioquia?

- A. Sí, hemos tenido conocimiento de casos.
- B. No, no hemos tenido conocimiento de casos.

20. ¿Qué acciones tomaría su empresa en caso de sospechar o descubrir algún caso de evasión o elusión fiscal dentro de la organización?

Efectos Económicos y Financieros

21. ¿Considera que la evasión y elusión del Impuesto a la Renta generan distorsiones en la competencia empresarial, beneficiando a algunas empresas en detrimento de otras?

- A. Sí
- B. No

Colaboración Adicional

22. ¿Estaría dispuesto/a a participar en entrevistas o grupos de discusión adicionales para profundizar en algunos aspectos de la investigación?

- A. Sí
- B. No

¡Gracias por su participación! Sus respuestas son valiosas para el desarrollo de esta investigación. Si tiene algún comentario adicional, puede dejarlo aquí:

Firmado:

Natalia Arango Bedoya

Yaqueline Ortega Dorado

María Camila Duran Carmona

Currículum Vitae

(Breve descripción del investigador de la tesis)

En este apartado se requiere incorporar una descripción precisa sobre el perfil y la fotografía reciente del candidato a maestría en educación de UNIMINUTO Virtual y a Distancia.